



CONGRESO NACIONAL
HONORABLE CÁMARA DE
DIPUTADOS

www.diputados.gov.py

7 Días
EN DIPUTADOS

Noticias de la Dirección de Comunicación de la Honorable Cámara de Diputados - N° 26 - 4 al 11 de Septiembre de 2026

Instalan Bicameral para estudiar el PGN 2027 bajo la conducción de la diputada Cristina Villalba

7 septiembre 2026



Quedó oficialmente instalada la Comisión Bicameral de Presupuesto (CBP) que se encargará de analizar el plan financiero estatal para el periodo 2026-2027. Tras la sesión preparatoria, la diputada Cristina Villalba (ANR-Canindeyú) fue designada como presidente, mientras que el senador Silvio Ovelar (ANR) ocupará la vicepresidencia.

La mesa directiva se completa con la elección de los relatores: senador Natalicio Chase (ANR) y el diputado Luis Federico Franco (PLRA-Central).

El estudio del Presupuesto General de la Nación (PGN) representa el proceso legislativo de mayor relevancia de cada ciclo, considerado la ley más importante del año, debido a que delinea la distribución del dinero público para las funciones de salud, educación, seguridad e infraestructura.

Por reglamento y tradición, la conducción de esta comisión es-

pecial integrada por legisladores de ambas cámaras se preside de manera intercalada.

Dado que el año anterior la titularidad recayó sobre un miembro de la Cámara Alta, este ejercicio le corresponde liderarlo a la Cámara de Diputados.

En el encuentro mantenido en la fecha, estuvo presente el ministro de Economía y Finanzas, Oscar Lovera, quien brindó detalles del PGN y respondió algunas preguntas de los miembros de la CBP.

El proyecto de presupuesto 2027 diseñado por el Poder Ejecutivo asciende a un total de G. 166,3 billones (equivalentes a USD 25.751 millones), lo que representa un incremento global del 11,2 % con respecto al año anterior.

El plan se estructura bajo la expectativa de un crecimiento económico del 4,2 %, un tipo de cambio estimado en G. 6.458 por

dólar y un déficit fiscal temporal del 3,9 % del PIB.

Entre las prioridades del gasto social, el Ejecutivo agrupó G. 7,387 billones para blindar tres de las políticas de asistencia más importantes del país.

Hambre Cero en las Escuelas, que recibe G. 3,2 billones para garantizar 335 millones de raciones de alimentación a 986.194 estudiantes.

Adultos Mayores, que tendrá un presupuesto de G. 3,6 billones para incorporar a 30.000 nuevos beneficiarios (llegando a una cobertura total de 406.196 personas).

Tekoporã Mbarete, donde se destinan G. 587.000 millones para dar cobertura directa a 200.000 familias en situación de vulnerabilidad extrema.

En lo que respecta a servicios esenciales e infraestructura, el Ministerio de Salud Pública contará con un presupuesto consolidado de G. 18,2 billones (priorizando USD 760 millones para la compra de medicamentos y elevando los fondos del INCAN a USD 195 millones).

El MOPC dispondrá de G. 9,2 billones para el mantenimiento vial y saneamiento, mientras que la ANDE recibirá G. 15 billones para obras de transmisión eléctrica y la modernización de la hidroeléctrica Acaray.

Plazos legislativos

A partir de su instalación formal, la Comisión Bicameral iniciará la etapa de audiencias para convocar a ministros y secretarios de Estado a fin de defender sus respectivos presupuestos.

La Bicameral tendrá la tarea de estudiar minuciosamente el documento y emitir un dictamen unificado, teniendo como plazo límite, finales de octubre.

Una vez emitido el parecer de la Bicameral, el documento será derivado a las plenarias del Congreso.

En esa instancia, cada cámara deberá estudiar y dictaminar de forma independiente el texto respetando los tiempos que dicta la Constitución Nacional: Diputados contará con un plazo establecido de 15 días y, posteriormente, el Senado dispondrá de otros 15 días para su correspondiente tratamiento antes de la sanción definitiva.



Presidente de Diputados plantea recortar gasto superfluo para priorizar salud

8 septiembre 2026



El presidente de la Cámara de Diputados, Raúl Latorre (ANR-Capital), destacó la conformación de la Comisión Bicameral de Presupuesto del Congreso y señaló que, con este paso se inicia oficialmente el estudio del proyecto de Presupuesto General de la Nación (PGN), al que calificó como “la ley más importante”.

El titular de Diputados sostuvo que el principal desafío del proceso presupuestario será optimizar los recursos públicos, reducir el gasto superfluo y redireccionar fondos hacia las áreas prioritarias. “Cortar la grasa implica cortar el gasto superfluo y que este sea redireccionado hacia los servicios esenciales que tiene que prestar el Estado”, afirmó.

En ese sentido, mencionó como prioridades la salud, y puso especial énfasis en las conversaciones que mantiene el Gobierno con el gremio médico. Afirmó que existe un desafío de alcanzar un acuerdo que permita fortalecer el sistema sanitario y garantizar la prestación de los servicios a los pacientes.

Consideró que el punto central de la discusión debe ser el salario médico básico. “Tenemos que hablar el mismo idioma. ¿Cuál es la palabra o la frase clave? el salario médico básico”, sostuvo. A partir de esa base, planteó establecer complementos vinculados con la formación y la antigüedad de los profesionales.

“Eso es de lo que yo estoy convencido. Yo creo que una carrera sanitaria es necesaria, una ley de la carrera médica también es necesaria. El problema es que no soluciona la situación que se está viviendo actualmente”, remarcó.

Tras sus conversaciones con el presidente Santiago Peña, el presidente de la Cámara Baja afirmó que existe predisposición para encontrar una solución. “Valoramos profundamente el trabajo médico”, señaló, al tiempo de destacar la importancia de alcanzar un acuerdo “en el interés de los pacientes” y garantizar que los servicios de salud puedan funcionar a su máxima capacidad.

Respecto al tratamiento del Presupuesto, el legislador explicó que el debate ya se encuentra formalmente en el ámbito parlamentario y que posteriormente continuará el circuito correspondiente en ambas cámaras. Reiteró que el objetivo debe ser disminuir los gastos innecesarios y destinar mayores recursos a los sectores donde existen mayores necesidades.

Situación del exgobernador de Central

Consultado sobre la situación del exgobernador de Central, Hugo Javier González, expresó su solidaridad y deseos de recuperación, y recordó que se encontraba privado de libertad por disposición judicial. “Es responsabilidad del Estado garantizar la seguridad y la salud de las personas que están en esa condición”, manifestó.

En ese contexto, sostuvo que corresponde realizar una investigación seria y evitar que situaciones similares vuelvan a repetirse. Sobre la posibilidad de convocar al ministro de Justicia, Rodrigo Nicora, ante la Mesa Directiva, señaló que existen diferentes herramientas parlamentarias para recabar información, entre ellas los pedidos de informe y las convocatorias, y subrayó que “garantizar la seguridad en nuestro sistema penitenciario constituye una obligación del Estado”.

Consolidan compromiso con SINAMED y la salud pública

10 septiembre 2026



Con la salud como absoluta prioridad y bajo la premisa de promover el diálogo y la construcción de consensos, el presidente de la Cámara de Diputados, Dr. Raúl Latorre (ANR-Capital), recibió a representantes del Sindicato Nacional de Médicos (SINAMED), con quienes abordó la situación actual del sistema sanitario.

Durante el encuentro se analizaron los avances registrados en el proceso de diálogo con las autoridades del Ministerio de Salud y las alternativas para alcanzar una solución que permita mejorar, tanto la calidad de los servicios, como las condiciones de quienes trabajan en el sistema sanitario.

El presidente Latorre manifestó su disposición a acompañar las gestiones y mediar con los diferentes sectores de la Cámara de Diputados, a fin de contribuir a una salida consensuada.

Por su parte, la secretaria general del SINAMED, Dra. Rossana González, destacó la apertura del Ejecutivo y explicó que el encuentro tuvo como objetivo poner al tanto al titular de Diputados sobre el estado de las negociaciones.

“Nosotros hoy vinimos a la Presidencia de la Cámara de Diputados, ya que tuvimos una apertura inicial por parte de la Presidencia para darle un informe de lo que tenemos hasta hoy”, señaló.

González también informó que, si bien existe actualmente un canal de diálogo con el Ministerio de Salud, el gremio aún espera una propuesta concreta respecto al aspecto presupuestario.

“Hoy ya tenemos una conversación abierta con la ministra de Salud, pero todavía no tenemos nada concreto en manos, entonces el presidente de la Cámara se comprometió de mediar con los demás diputados para llegar a un resultado lo antes posible”, afirmó.

Además, mencionó que el diputado Latorre transmitió un mensaje del presidente de la República de que existe la voluntad de resolver este problema.

La representante del gremio señaló, igualmente, que existen, según la información que manejan, unos 67 millones de dólares en el Ministerio de Salud, aunque todavía debe determinarse qué monto podría ser destinado al reajuste solicitado por los médicos.

Los representantes médicos indicaron que permanecerán atentos a la definición de una propuesta concreta y reiteraron que, mientras no exista un acuerdo formal, mantienen su postura respecto a la convocatoria a una huelga nacional de médicos.

Firman acuerdo entre la HCD y la CSJ para garantizar mayor seguridad sobre la tierra

10 septiembre 2026



La Cámara de Diputados y la Corte Suprema de Justicia suscribieron un convenio de cooperación destinado a fortalecer la coordinación entre ambos poderes del Estado y facilitar el acceso a información de los Registros Públicos, para respaldar el proceso de toma de decisiones legislativas con datos certeros y verificables.

El acuerdo fue suscrito por el presidente de la Cámara de Diputados, Raúl Latorre (ANR-Capital), y el titular de la Corte Suprema de Justicia, doctor Alberto Martínez Simón, y contempla mecanismos de articulación que permitirán a los legisladores acceder de manera más oportuna.

El presidente Latorre destacó que el convenio responde al mandato constitucional de coordinación entre los poderes del Estado y subrayó la importancia de contar con información actualizada para abordar uno de los principales desafíos vinculados a la seguridad jurídica de la propiedad.

“En este sentido, el desafío es poder tomar decisiones informadas y tener acceso en tiempo real, en base a los requerimientos, con respecto a las leyes que estamos tratando sobre la información de los Registros Públicos”, señaló.



El presidente de Diputados también hizo énfasis en la problemática de la superposición de tierras y la necesidad de avanzar en soluciones que otorguen mayor certeza a los propietarios. “Los 406.000 kilómetros cuadrados que tiene el Paraguay en términos de tierra real, muchas veces no se comparecen con la cantidad de tierra que tenemos en papeles”, sostuvo.

En esa misma línea, explicó la situación que puede generarse cuando existen títulos diferentes sobre una misma propiedad. “En ocasiones una persona compra una tierra, le venden un título de propiedad y, al poco tiempo después, aparece otra persona con un título distinto, pero sobre la misma tierra”, manifestó el diputado Latorre, al señalar que esta problemática constituye uno de los principales desafíos que enfrenta el Registro Único de la Propiedad (RUM).

“Estamos con esa intención de mejorar nuestro proceso de toma de decisiones, en este caso, con la información más clara y verificable posible”, afirmó el titular de Diputados.

Por su parte, la presidenta de la Comisión de Población y Vivienda, diputada Ida Cattebeke, resaltó la utilidad concreta del convenio para el trabajo legislativo, particularmente, en los procesos de expropiación que son analizados por la comisión.

La parlamentaria explicó que la comisión requiere información precisa de los Registros Públicos para avanzar en el estudio de los expedientes. “Le agradezco al presidente de la Cámara y a los ministros también por este convenio, porque mi comisión, y yo como presidenta, necesitamos datos certeros, en tiempo y forma, de los Registros Públicos, expresó.

La parlamentaria explicó que la comisión requiere información precisa de los Registros Públicos para avanzar en el estudio de los expedientes. “Le agradezco al presidente de la Cámara y a los ministros también por este convenio, porque mi comisión, y yo como presidenta, necesitamos datos certeros, en tiempo y forma, de los Registros Públicos, expresó.

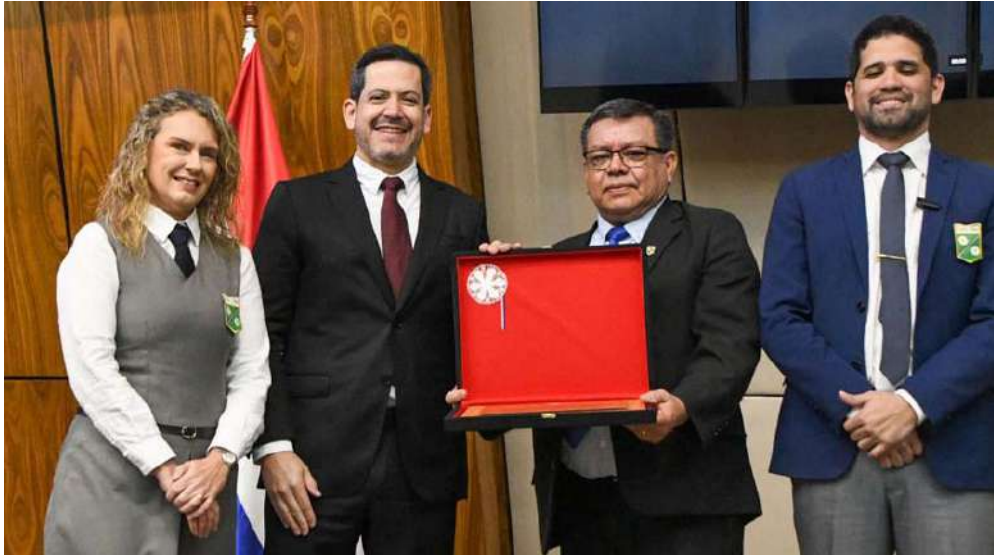
El convenio apunta, a mejorar el intercambio de información entre instituciones, fortalecer la labor legislativa y contribuir a una mayor seguridad jurídica sobre la propiedad de la tierra, mediante el acceso a datos oficiales, concluyó la legisladora.



RECONOCIMIENTO

Diputados entrega el “Premio Las Residentas” al Colegio Cristo Rey

8 septiembre 2026



La Cámara de Diputados otorgó el “Premio Las Residentas” al Colegio Cristo Rey, de la ciudad de Asunción, en reconocimiento a su aporte a la educación del país y a su compromiso sostenido con la formación en valores de justicia, libertad y pensamiento crítico. La distinción fue impulsada por la diputada Rocío Vallejo (PPQ-Capital), autora del proyecto de resolución.

El reconocimiento destaca, además, la labor de la institución en la instauración del “Día de Compromiso Social”, concebido como un legado de conciencia cívica y solidaridad para las futuras generaciones de jóvenes paraguayos.

Cabe recordar que el “Premio Las Residentas” fue creado por la Cámara de Diputados para distinguir a instituciones u organizaciones privadas, nacionales o extranjeras, por sus aportes, servicios y logros en beneficio del país. “El Colegio Cristo Rey, institución educativa fundada por la Compañía de Jesús en 1938, reúne sobradamente esos méritos”, señala la exposición de motivos del proyecto.

El documento resalta, asimismo, el aporte constante del Colegio Cristo Rey a la educación nacional y la excelente formación que imparte a los jóvenes, basada en los valores de justicia, libertad y pensamiento crítico.

“A cincuenta años de la intervención al Colegio Cristo Rey por parte de la dictadura stronista, este cuerpo legislativo otorga su reconocimiento al invaluable coraje de no esconder su historia, sus voces, sus documentos y sus vivencias”, expresó al respecto la diputada proyectista.

Reconocimiento a la Promoción 1976



En la misma sesión, la Cámara de Diputados entregó un reconocimiento especial a la Promoción 1976 del Colegio Cristo Rey, por su testimonio de resistencia ética y memoria activa frente al autoritarismo.

“La Promoción 1976, integrada por jóvenes que, pese a ver amenazados sus sueños y proyectos de vida, no se resignaron al silencio, supo transformar aquella fecha de dolor —un 8 de

abril— en el ‘Día del Compromiso Social’, que cada año convoca a exalumnos, docentes y autoridades a reafirmar su compromiso con la educación y esos mismos valores”, resalta la justificación del proyecto.

“Esta promoción encarna los más altos valores que este premio busca distinguir, por lo que el Colegio Cristo Rey en su conjunto, y en especial la Promoción 1976, son merecedores de este reconocimiento”, manifestó ante el pleno la diputada Vallejo.

La legisladora subrayó que nunca debe olvidarse lo ocurrido el 8 de abril de 1976, cuando el colegio fue intervenido por las fuerzas del orden.

“Irrumpieron en nuestras aulas, persiguieron a sacerdotes jesuitas, secuestraron nuestros libros y amenazaron nuestra formación, pero nunca pudieron arrancar de nuestros corazones ‘Amar y Servir’”, recalcó la parlamentaria.

Por su parte, el rector de la institución, padre Carlos Caballero Carrera, expresó que el reconocimiento es motivo de gratitud, pero también una oportunidad para hacer memoria, reconocer la historia de la institución y renovar el compromiso de seguir formando ciudadanos conscientes, competentes, compasivos y comprometidos.



DISTINCIÓN

Distinguen al antropólogo Ramírez Uliambre con el Premio Branislava Susnik

8 septiembre 2026



La Cámara de Diputados, durante una ceremonia realizada en la fecha, concedió el premio “Branislava Susnik” al Prof. Dr. Octavio Umberto Ramírez Uliambre”, a instancias de los legisladores Rubén Roussillón (ANR-Pdte. Hayes), y Luís González Vaesken (ANR-Alto Paraná).

El alto cuerpo legislativo otorgó dicha distinción por su valiosa contribución a las ciencias sociales y a la cultura paraguaya, así como su compromiso con el conocimiento, el pensamiento crítico y la documentación de la antropología paraguaya a través de las investigaciones y publicaciones de libros.

El homenajeado, nacido en la ciudad de Pilar, Departamento de Ñeembucú, el 10 de mayo de 1954, cursó sus estudios primarios en la Escuela Juan Pedro Escalada de Lambaré, y sus estudios secundarios en el Colegio Nacional de la Capital (CNC).

Según la exposición de motivos, el Dr. Ramírez Uliambre es doctor en Historia y Lengua Guaraní y egresado de la Universidad Nacional de Asunción. Estudió formación docente y dirigió sus labores académicas hacia la Metodología de Investigación de Fuentes en Historia y Antropología, en el Instituto Andrés Barbero, bajo la tutoría de la antropóloga Branislava Susnik.

Realizó investigación en etnografía paraguaya y americana, como así también el estudio comparado de las lenguas y culturas de la región americana.

Agrega que cuenta con investigaciones relevantes como: Evaluación normativa y criterio en Educación, de la Universidad Salamanca de España; “El Ser Paraguayo”, texto apoyado, editado y recientemente publicado por la Editorial La Paz de Resistencia - Chaco, República Argentina (2026); y otros.

“Que este premio sea un estímulo para continuar contribuyendo desde el pensamiento y la investigación, que sea un país con memoria, con identidad y con futuro”, dijo, finalmente, el proyectista del documento.



SESIÓN EXTRAORDINARIA

Conformarán Comisión Bicameral que estudiará informe de la CGR sobre la gestión financiera del MEF 2025

8 septiembre 2026



La Cámara de Diputados, durante la sesión extraordinaria de este martes, analizó un proyecto relacionado con la designación de cinco diputados nacionales para integrar la Comisión Bicameral encargada del estudio del Informe y Dictamen de la Contraloría General de la República (CGR), sobre el Informe Financiero del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), correspondiente al ejercicio fiscal 2025.

A propuesta del diputado Miguel Del Puerto (ANR-Caaguazú), el pleno resolvió que los líderes de

las diferentes bancadas acerquen a la Mesa Directiva de la institución, encabezada por el presidente Raúl Latorre (ANR-Capital), sus respectivas propuestas de nombres para conformar dicho organismo parlamentario.

Una vez recibidas las propuestas, la Mesa Directiva tendrá a su cargo la elaboración de la nómina de representantes de la Cámara Baja que integrarán la Comisión Bicameral.

El Informe y Dictamen fue remitido mediante la Nota CGR N° 4443/2026, de conformidad con el artículo 282 de la Constitución Nacional y el artículo 70 de la Ley N° 1535/1999, modificado por la Ley N° 2515/2004.

El documento tuvo entrada en la Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria y en la Comisión Bicameral - Informe y Dictamen de la Contraloría General de la República.

El artículo 282 de la Constitución Nacional, “Del informe y del dictamen”, establece que el presidente de la República, en su carácter de titular de la administración del Estado, debe remitir a la Contraloría la liquidación del presupuesto del año anterior, dentro de los cuatro meses del siguiente. En los cuatro meses posteriores, la Contraloría deberá elevar informe y dictamen al Congreso, para que los consideren cada una de las cámaras.

A su vez, el artículo 70 de la Ley N° 1535/1999, modificado por la Ley N° 2515/2004, dispone que las cámaras de Senadores y de Diputados conformarán una Comisión Bicameral integrada por cinco senadores y cinco diputados.

La Comisión Bicameral tendrá un plazo máximo e improrrogable de 45 días para expedirse sobre el informe presentado por el presidente de la República. Para ello, podrá solicitar informes adicionales tanto a los organismos y entidades del Estado como a la Contraloría General de la República.

Posteriormente, cada cámara del Congreso tendrá un plazo de 30 días para aprobar o rechazar el informe. Si las cámaras disintieran, se estará a lo dispuesto por el artículo 206 de la Constitución Nacional, pero los plazos serán de 15 días por cada cámara.

DIPUTADA ROCÍO VALLEJO

Declaran de interés el II Encuentro Iberoamericano de Derecho Parlamentario

9 septiembre 2026



En sesión extraordinaria, el pleno de la Cámara de Diputados aprobó el proyecto de declaración “Que declara de interés institucional el II Encuentro Iberoamericano de Derecho Parlamentario”, certamen internacional desarrollado en la ciudad de Santiago del Estero, República Argentina. La iniciativa fue impulsada por la diputada Rocío Vallejo (PPQ-Capital).

La legisladora argumentó que este reconocimiento representa un respaldo estratégico a la participación del país en el ámbito internacional.

Asimismo, destacó que la acreditación permitirá asegurar una presencia permanente del Paraguay en un organismo de alta relevancia, dedicado exclusivamente al estudio, actualización y desarrollo del Derecho Parlamentario, la Técnica Legislativa y el fortalecimiento continuo de las instituciones democráticas.

Uno de los hitos más significativos plasmados en el documento aprobado es el reconocimiento de la República del Paraguay en carácter de socio fundador del Instituto Iberoamericano de Derecho Parlamentario, bajo la denominación oficial de “Sección Paraguay”.

De acuerdo con la exposición de motivos, la conformación de este bloque abrirá las puertas para impulsar investigaciones científicas, publicaciones académicas y programas de alta capacitación técnica en el área de la función parlamentaria.

Del mismo modo, el espacio propiciará un intercambio fluido de conocimientos, experiencias institucionales y buenas prácticas con destacados especialistas de los demás países miembros.

La fundamentación de la propuesta subraya que, mediante esta plataforma, el Paraguay fortalecerá su cooperación internacional y accederá a nuevos y avanzados espacios de formación para los profesionales técnicos y asesores vinculados directamente con el diseño y producción de la actividad legislativa nacional.

Finalmente, la normativa resalta la oportunidad clave que representa para el país esta inserción internacional, contribuyendo al desarrollo de un Parlamento moderno, más eficiente, altamente capacitado y plenamente conectado con las experiencias jurídicas de la región.

Cabe mencionar que el encuentro internacional congrega a académicos, autoridades judiciales y funcionarios parlamentarios en las sedes del Poder Legislativo y el Superior Tribunal de Justicia de la mencionada provincia argentina.

DIPUTADO HÉCTOR FIGUEREDO

Día de la Industria Paraguaya: Destacan potencial y llaman a impulsar el valor agregado

8 septiembre 2026



Durante la sesión extraordinaria de esta semana, en el espacio de los oradores, el diputado Héctor Figueredo (ANR-Paraguarí), presidente de la Comisión de Industria, Comercio, Turismo y Cooperativismo, realizó un reconocimiento a trabajadores, empresarios y emprendedores del sector industrial paraguayo, al conmemorarse el Día de la Industria Paraguaya.

El legislador destacó la importancia de la fecha como una oportunidad para valorar el esfuerzo de quienes contribuyen diariamente al crecimiento productivo del país y sostuvo que la industria constituye un motor fundamental para la generación de empleo, innovación y desarrollo.

“Hablar de industria es hablar de trabajo, esfuerzo, inversión y esperanza; es hablar de miles de paraguayos que se levantan cada mañana para producir, transformar, emprender y construir un mejor futuro”, expresó.

En ese sentido, resaltó el aporte de las pequeñas, medianas y grandes empresas que, pese a las dificultades, generan fuentes de trabajo y contribuyen al crecimiento económico.

Asimismo, señaló que Paraguay cuenta con condiciones favorables para fortalecer su sector industrial, entre ellas los recursos naturales, el talento humano, la disponibilidad de energía, la producción agropecuaria y su ubicación estratégica.

“Nuestra industria tiene enormes posibilidades, tenemos recursos, talento humano, energía, producción agropecuaria y una ubicación estratégica que nos permite mirar al mundo con ambición y confianza”, afirmó.

El parlamentario Figueredo consideró, sin embargo, que para aprovechar plenamente estas ventajas es necesario avanzar hacia una industria más competitiva, innovadora y orientada a la generación de mayor valor agregado.

En esa línea, dijo que el país debe superar el modelo basado principalmente en la exportación de materias primas y fortalecer los procesos de transformación y producción nacional.

“No queremos ser un país que solamente produce materias primas, queremos ser un Paraguay que transforma, fabrica, exporta y genera oportunidades”, enfatizó.

El presidente de la comisión también puso énfasis en la necesidad de generar condiciones que permitan a los jóvenes encontrar oportunidades laborales dentro del país, al tiempo de favorecer el crecimiento de los emprendimientos y las inversiones privadas.

“Queremos que nuestros jóvenes encuentren las oportunidades que buscan, que nuestros emprendedores puedan crecer, que nuestras empresas puedan invertir y generar más empleo, que cada producto paraguayo lleve consigo el orgullo de nuestra gente y la calidad de nuestro país”, manifestó.

Trabajo articulado

Durante su intervención, el legislador remarcó el impacto social de la actividad industrial, señalando que detrás de cada fábrica, taller, emprendimiento o empresa existen familias y comunidades que dependen de las fuentes de trabajo generadas.

“La industria también tiene un papel fundamental en la construcción de un Paraguay con mayor inclusión y bienestar, porque detrás de cada fábrica, de cada taller, de cada emprendimiento y de cada industria hay familias que dependen de ese trabajo y comunidades que se desarrollan”, afirmó.

Planteó la necesidad de un trabajo coordinado entre el sector público, empresarios, trabajadores, emprendedores, universidades y organizaciones de la sociedad civil, al considerar que el desarrollo industrial requiere del compromiso de todos los sectores.

“El desarrollo industrial no es responsabilidad de un solo sector, es tarea de todos”, aseveró el diputado Figueredo.

Señaló que, para avanzar en ese proceso, el país necesita reglas claras, seguridad jurídica, infraestructura adecuada, capacitación, acceso a tecnología y financiamiento, además de políticas que faciliten las inversiones y promuevan una industria responsable y sostenible.

Finalmente, como titular de la Comisión de Industria, hizo un reconocimiento a quienes forman parte del sector industrial y destacó la perseverancia de trabajadores, empresarios y emprendedores.

“Que este Día de la Industria sea una oportunidad para renovar nuestro compromiso con un Paraguay productivo, competitivo, innovador y con más oportunidades para todos. Sigamos creyendo en nuestra capacidad de producir, sigamos apostando en nuestra gente, agregando valor a lo que Paraguay tiene para ofrecer”, finalizó.



DIPUTADO ARTURO URBIETA

Respaldan el impulso de pequeñas centrales hidroeléctricas sobre el río Ypané

9 septiembre 2026



Durante su sesión extraordinaria última, la Cámara de Diputados aprobó un proyecto de declaración “Que declara de interés nacional la promoción, desarrollo y construcción de pequeñas centrales hidroeléctricas sobre el río Ypané”, presentado por el diputado Arturo Urbietta (ANR-Concepción).

La iniciativa tiene como objetivo promover el aprovechamiento responsable y sostenible del potencial hidroenergético del río Ypané, mediante el estudio, desarrollo y eventual construcción de pequeñas centrales hidroeléctricas, priorizando las áreas técnicamente viables ubicadas en el Departamento de Concepción.

Según los fundamentos del proyecto, existen antecedentes técnicos e institucionales que identificaron posibilidades concretas de aprovechamiento hidroeléctrico sobre el río Ypané, por lo que se plantea recuperar y actualizar dichos estudios, en el marco de una estrategia orientada a fortalecer el sistema eléctrico de la zona norte, diversificar los puntos de generación, reducir las pérdidas asociadas a la transmisión y acompañar el desarrollo productivo de Concepción, San Pedro y las comunidades vinculadas a la cuenca.

La propuesta sostiene que la disponibilidad de energía próxima a los centros de consumo constituirá un factor estratégico para acompañar el crecimiento industrial, comercial, urbano y rural, además de fortalecer la infraestructura energética y mejorar la confiabilidad del suministro eléctrico.

En ese sentido, el proyecto señala que la eventual construcción de estas centrales, con una potencia instalada estimada en unas decenas de megavatios, representaría un valor agregado para atraer inversiones y favorecer la instalación y expansión de pequeñas, medianas y grandes industrias.

Asimismo, destaca el impacto económico que podría generar la ejecución de las obras, especialmente, durante la etapa de construcción, mediante la creación de empleos directos e indirectos y el movimiento de empresas y proveedores, lo que podría traducirse en nuevas oportunidades para las familias paraguayas y, particularmente, para los habitantes del Departamento de Concepción.

Los impulsores de la iniciativa también resaltan que Paraguay posee un importante potencial hidroenergético y que sus recursos naturales pueden ser aprovechados de manera responsable para generar energía limpia y contribuir al desarrollo económico y social.

De concretarse el proyecto, según la exposición de motivos, la generación eléctrica cercana a los centros de consumo permitirá disminuir pérdidas técnicas y mejorar la confiabilidad del suministro, al tiempo de descentralizar las oportunidades económicas y fortalecer a Concepción y San Pedro como polos de desarrollo productivo.

La iniciativa apunta, finalmente, a generar nuevas oportunidades para las comunidades asentadas en las zonas vinculadas al río Ypané, mediante el aprovechamiento sostenible de los recursos hídricos y el fortalecimiento de las condiciones energéticas necesarias para impulsar el crecimiento regional.

DIPUTADOS CARLOS GODOY - FRANCISCO PETERSEN

Diputados declara de interés nacional encuesta sobre consumo de drogas

9 septiembre 2026



La Cámara de Diputados concedió aprobación al proyecto de declaración “Que declara de interés nacional la Encuesta nacional sobre consumo de drogas lícitas e ilícitas en población general”.

El documento, presentado por los diputados Carlos Godoy (ANR-Caaguazú) y Francisco Petersen (ANR-Boquerón), recibió el respaldo del pleno durante la última sesión extraordinaria.

La encuesta es impulsada por la Secretaría Nacional Antidrogas (SENAD), por medio del Observatorio Paraguayo de Drogas (OPD), con el apoyo de la Secretaría Nacional de la Juventud y el financiamiento de la Secretaría Nacional de Administración de Bienes Incautados y Comisados (SENABICO).

El relevamiento se desarrolla en los 17 departamentos del país y comprende a personas de entre 18 y 65 años, bajo criterios metodológicos orientados a garantizar la representatividad estadística de los resultados.

La iniciativa busca obtener información científica y actualizada sobre los patrones de consumo de sustancias lícitas e ilícitas en la población paraguaya.

De acuerdo con la exposición de motivos, permitirá contar con un diagnóstico nacional luego de más de 20 años desde el último relevamiento de características similares.

Los datos recabados servirán para dimensionar el consumo de sustancias en el país, evaluar la efectividad de las políticas vigentes, identificar grupos vulnerables y optimizar la asignación de recursos públicos. También contribuirán al fortalecimiento de las estrategias de prevención y asistencia, contribuyendo de manera directa al bienestar de la población paraguaya.

El Observatorio Paraguayo de Drogas es el órgano técnico especializado encargado de generar y sistematizar información sobre el fenómeno de las drogas en Paraguay, conforme con estándares internacionales promovidos por organismos especializados.

“La presente encuesta representa una herramienta estratégica para la planificación gubernamental y para la construcción de respuestas integrales frente a las distintas manifestaciones del consumo de drogas en nuestro país”, expresa parte de la exposición de motivos.

Finalmente, la declaración reconoce la importancia de la encuesta como instrumento científico y técnico para generar información actualizada, confiable y representativa, destinada al diseño y fortalecimiento de políticas públicas basadas en evidencia.

DIPUTADOS SANTIAGO BENÍTEZ - MANUEL ACEVEDO

Declaran de interés nacional el premio “Mujer Más Gloriosa de América” y la Expo Amambay 2026

9 septiembre 2026



En sesión extraordinaria de esta semana, la Cámara de Diputados aprobó, en el espacio de las mociones de Sobre Tablas, dos proyectos de declaración impulsados por los diputados Santiago Benítez (ANR-Amambay) y Manuel Acevedo (PLRA-Amambay), orientados a reconocer

iniciativas de relevancia cultural, social, productiva y turística para el país.

Uno de los proyectos aprobados corresponde a la declaración de interés nacional y cultural del premio “Mujer Más Gloriosa de América”, una iniciativa impulsada por el Instituto Paraguayo Oficial - Organización Internacional, cuyo propósito es reconocer la trayectoria, el liderazgo y el aporte de mujeres paraguayas en distintos ámbitos de la sociedad.

La propuesta busca otorgar el respaldo institucional de la Cámara de Diputados a un galardón que promueve la valoración del liderazgo y la contribución social, cultural, académica, profesional y humana de las mujeres paraguayas, además de fortalecer la proyección internacional del país mediante la promoción de sus valores, identidad y patrimonio cultural.

Según la exposición de motivos, el nombre del reconocimiento se inspira en las expresiones del papa Francisco, quien destacó el papel de la mujer paraguaya al referirse a ella como “la más gloriosa de América”, en alusión a su fortaleza, valentía y capacidad de reconstrucción nacional.

Esta expresión, señala el documento, posee un profundo valor simbólico y forma parte de la memoria colectiva del Paraguay, resaltando el protagonismo de las mujeres en la construcción de la sociedad y del país.

El premio busca distinguir a mujeres cuya trayectoria y compromiso contribuyen al desarrollo social, cultural, educativo, científico, empresarial y comunitario. Asimismo, se destaca que la iniciativa ha avanzado hacia un proceso de internacionalización, generando espacios de integración e intercambio cultural y fortaleciendo los vínculos de cooperación entre países mediante la denominada diplomacia cultural.

La propuesta sostiene que las sucesivas ediciones del premio y su proyección internacional contribuyen a posicionar al Paraguay como un país que reconoce y promueve el liderazgo y la participación de las mujeres en diferentes ámbitos.

También resalta la cobertura de medios de comunicación, nacionales y estatales, como evidencia del interés público generado por la iniciativa.

En ese contexto, la declaración de interés nacional y cultural representa, según los proyectistas, un reconocimiento institucional a una iniciativa que promueve la igualdad de oportunidades, el liderazgo femenino, el intercambio cultural y la difusión de la identidad paraguaya ante la comunidad internacional.

Reconocimiento a la Expo Amambay 2026

Asimismo, Diputados aprobó el proyecto de declaración “Que declara de interés nacional y turístico la vigésima novena edición de la Exposición de Ganadería, Agricultura, Industria, Comercio y Servicios, denominada Expo Amambay 2026”, que tendrá como lema “Amambay Avanza”.



La tradicional exposición se desarrollará del sábado 10 al domingo 18 de octubre de 2026, en el Campo de Exposiciones y Ferias “Marcos Paredes Ramírez”, de la ciudad de Pedro Juan Caballero.

La iniciativa destaca a la Expo Amambay como una plataforma para mostrar el potencial productivo del departamento, particularmente, en los sectores ganadero, agrícola, industrial, comercial y de servicios.

El evento reúne a empresas, productores, emprendedores e instituciones vinculadas al desarrollo económico de la región, generando oportunidades para la promoción de productos y servicios y el incremento de los negocios.

Además de su componente productivo y comercial, la exposición propicia el encuentro entre distintos sectores de la sociedad, favoreciendo el intercambio, la generación de nuevos vínculos y el fortalecimiento de las actividades económicas que contribuyen al crecimiento del departamento.

La edición 2026 también contará con una variada agenda artística y cultural. Entre las actividades previstas para la jornada de clausura, el domingo 18 de octubre, se anuncia la presentación de destacados artistas.

La relevancia de la Expo Amambay se refleja, según el documento, en la creciente cantidad de visitantes registrados en sus últimas ediciones. Durante la edición 2025, más de 70.000 personas participaron del evento, superando la estimación inicial de 50.000 visitantes y marcando un importante crecimiento respecto de 2024, cuando la exposición reunió aproximadamente entre 32.000 y 36.000 personas.

Agrega que, con esta nueva edición, la Expo Amambay se proyecta como una vitrina del potencial productivo del norte del país, combinando oportunidades de negocios, exhibición de productos y servicios, actividades culturales.

Los proyectistas consideran que, a lo largo de sus ediciones, la exposición se ha consolidado como un acontecimiento de relevancia nacional, por la participación de los sectores ganadero, agrícola, industrial, comercial y de servicios, así como por su aporte a la promoción de la producción, el turismo y la economía regional.

DIPUTADO JUAN MANUEL AÑAZCO

Obra literaria sobre experiencias en Taiwán fue declarada de interés cultural y académico

9 septiembre 2026



La Cámara de Diputados aprobó el proyecto de declaración “Que declara de interés cultural y académico la obra ‘Once Días para Taiwán ¡Qué Letrado! Reflexiones desde el corazón tecnológico del mundo. Vivencias de una travesía intelectual’”.

La propuesta, impulsada por el diputado Juan Manuel Añazco (ANR-Central), recibió el respaldo del pleno durante la última sesión extraordinaria.

La obra es de la autoría de la Prof. Dra. Fanny Victoria Villalba de Caballero y del Prof. Dr. José María Caballero Galeano, y fue publicada este año por Editorial El Lector. La

publicación recoge una experiencia académica desarrollada en la República de China (Taiwán) y la convierte en un espacio de reflexión y aprendizaje interdisciplinario.

A partir de una travesía académica de once días, sus autores abordan cuestiones vinculadas con la educación, la democracia, el Estado de Derecho, la defensa, la seguridad, la tecnología, la innovación y el desarrollo; articulando vivencias, observaciones y aprendizajes desde perspectivas jurídicas, políticas, sociales, educativas y estratégicas.

De acuerdo con la exposición de motivos, la obra toma la experiencia taiwanesa como referencia para analizar la forma en que una sociedad articula la educación, la democracia, la identidad cultural, la innovación tecnológica, la defensa y el desarrollo, y procura trasladar esos aprendizajes al contexto paraguayo.

Desde la perspectiva académica, promueve la formación, la investigación científica, el pensamiento crítico y la transferencia del conocimiento como herramientas para fortalecer las instituciones y mejorar la capacidad de los Estados para afrontar los desafíos contemporáneos. En su dimensión cultural, acerca al lector paraguayo a la realidad institucional, educativa, cultural, tecnológica y estratégica de Taiwán.

Asimismo, la obra posee una significativa dimensión de cooperación y diplomacia académica, al constituir un testimonio de los vínculos históricos entre la República del Paraguay y la República de China (Taiwán), proyectando esa relación hacia la educación superior, la investigación, el intercambio académico y la producción de conocimiento.

Finalmente, la Cámara Baja resolvió declarar de interés cultural y académico la obra, al considerar su aporte a la difusión del conocimiento, la educación, la reflexión interdisciplinaria y el intercambio cultural y académico entre ambos países.

DIPUTADOS GERMÁN SOLINGER - JORGE BARRESSI

Dan respaldo a cumbre de líderes empresariales y a foro de IA con Taiwán

9 septiembre 2026



A instancias del diputado Germán Solinger (ANR-Itapúa), la Cámara de Diputados, en sesión extraordinaria, concedió aprobación al proyecto de declaración “Que declara de interés nacional la Cumbre Empresarial Legado Nacional”, que se llevara a cabo el 12 de octubre próximo en

el Centro de Eventos del Paseo La Galería, Asunción.

La iniciativa tiene como propósito el reconocimiento oficial a un evento de alto impacto para el desarrollo económico y corporativo del Paraguay, en donde líderes actuales y nuevas generaciones de innovadores debatirán sobre la sostenibilidad del mercado, la sucesión corporativa y la atracción.

Bajo el lema institucional “Aprendiendo del ayer, inspirando el hoy y transformando el mañana”, la cumbre se erige como un espacio inédito de convergencia intergeneracional, expresa parte de la exposición de motivos.

Menciona, además, que la cumbre empresarial Legado Nacional, nace ante la necesidad imperante de crear un puente sólido y sin precedentes entre las distintas eras del desarrollo corporativo en el país.

Foro tecnológico Paraguay-Taiwán

En la misma sesión, también por iniciativa del diputado Solinger, esta vez, con el diputado Jorge Barressi (ANR-San Pedro), el pleno de la Cámara de Diputados otorgó, igualmente, aprobación al proyecto de declaración “Que declara de interés nacional el evento ‘Taiwán Paraguay Technology Forum – 3ra Edición’”.

El evento, que congregará a expertos nacionales e internacionales, es organizado conjuntamente por la Universidad Politécnica Taiwán – Paraguay (UPTP) y la Embajada de la República de China (Taiwán).

La actividad tendrá lugar los días 11 y 12 de septiembre, en el Salón de Convenciones del Banco Central del Paraguay.

Según la exposición de motivos, la presente edición se centrará en una de las temáticas más disruptivas de la actualidad: El impacto de la Inteligencia Artificial (IA), la innovación y el desarrollo tecnológico.

La jornada contara con la participación de destacados expertos, investigadores y referentes tecnológicos de nuestro país y procedentes de otros países como Argentina, Brasil, Chile, Estados Unidos y Taiwán.

DIPUTADA JOHANNA ORTEGA

Establecimiento industrial motiva pedido de informe a la Municipalidad de Asunción

10 septiembre 2026



A instancias de la diputada Johanna Ortega (PPS-Capital), la Cámara de Diputados aprobó, durante la pasada sesión extraordinaria, el proyecto de resolución “Que pide informes a la Municipalidad de Asunción sobre la instalación y funcionamiento de un establecimiento industrial y/o depósito industrial, ubicado en el Barrio Santa Librada de la ciudad de Asunción”.

El documento solicita información oficial sobre la situación jurídica, urbanística, administrativa, ambiental y de habilitación municipal de un establecimiento presuntamente destinado a actividades industriales y/o de depósito industrial ubicado entre las calles El Trabajador y Helio Vera, correspondiente a la Empresa Mickey S.R.L.

En cuanto a la identificación del inmueble, se requiere precisar los datos catastrales correspondientes a la Cuenta Corriente Catastral N° 13-0718-01; identificar a la persona física o jurídica que figura ante el municipio como propietaria del inmueble y/o del establecimiento; y detallar las actividades económicas declaradas y registradas ante la Municipalidad de Asunción, respecto del inmueble.

Igualmente, se consulta si en el lugar funciona una industria, fábrica, planta de producción, depósito industrial, depósito comercial u otro establecimiento de naturaleza similar. En ese caso, la comuna deberá especificar la actividad autorizada y la fecha desde la cual se encuentra habilitada.

Con relación a las licencias municipales, el pedido requiere informar si la persona física o jurídica responsable de las actividades cuenta con licencia comercial u otra autorización vigente. También se deberán indicar el número y la fecha de otorgamiento, el titular, la actividad autorizada y la superficie habilitada.

Respecto al uso del suelo, se solicita precisar la zonificación correspondiente a la Cuenta Corriente Catastral N° 13-0718, de acuerdo con el Plan Regulador de la Ciudad de Asunción, aprobado por la Ordenanza N° 163/2018 y sus modificaciones.

Asimismo, se consulta si la actividad industrial y/o de depósito desarrollada en el inmueble es compatible con la zonificación y, en caso de tratarse de un uso condicionado, excepcional o sujeto a requisitos especiales, cuáles son las condiciones establecidas para su funcionamiento.

El proyecto también requiere datos sobre la existencia de expedientes municipales relativos a la construcción, ampliación, modificación, regularización o adecuación de las edificaciones en el inmueble. Además, consulta si el establecimiento cuenta con la aprobación del sistema de Prevención Contra Incendios (PCI) y si está sujeto a requisitos especiales en materia de seguridad, prevención de incendios, almacenamiento de productos o sustancias peligrosas, carga y descarga, y circulación de vehículos de gran porte.

En este apartado, se solicita la remisión de copias completas de los expedientes administrativos relacionados con la habilitación y construcción del establecimiento, así como de los dictámenes técnicos y jurídicos que fundamentaron dichas autorizaciones.

En materia ambiental, la resolución pide informar si existen declaraciones, dictámenes u otros documentos relacionados con el cumplimiento de los requisitos aplicables; si la actividad requiere una Declaración de Impacto Ambiental; y si consta la presentación u obtención de ese instrumento.

También se requieren antecedentes sobre denuncias o actuaciones vinculadas con ruidos molestos, contaminación, olores, emisiones, residuos, efluentes, vibraciones, tránsito pesado, operaciones de carga y descarga, afectación de la vía pública u otros impactos derivados de la actividad. A esto se suma la consulta sobre las inspecciones, fiscalizaciones o verificaciones realizadas por la municipalidad durante los últimos diez años.

Finalmente, se pide informar si el establecimiento posee autorización municipal para sus áreas de carga y descarga, estacionamiento y circulación vehicular, y si estas instalaciones están incluidas en los planos y habilitaciones correspondientes.

Según la exposición de motivos, el pedido se originó a partir de denuncias de vecinos recibidas en el despacho de la legisladora y busca obtener información documentada sobre el estado de habilitación del establecimiento y las eventuales medidas administrativas adoptadas por la Municipalidad. La resolución establece un plazo de 15 días hábiles para remitir los datos requeridos a la Cámara de Diputados.

DIPUTADO YAMIL ESGAIB

II Simposio Iberoamericano de Etnoveterinaria tiene respaldo de Diputados

9 septiembre 2026



La Cámara de Diputados, en sesión extraordinaria de este martes, concedió aprobación al proyecto de Declaración “Que declara de interés nacional el II Simposio Iberoamericano de Etnoveterinaria”, que busca reconocer la relevancia científica, académica y social de este encuentro internacional, previsto para el próximo 26 de septiembre.

La iniciativa fue presentada por el diputado Yamil Esgaib (ANR-Capital) en el espacio de mociones de Sobre Tablas y pretende respaldar un espacio de intercambio de conocimientos y experiencias en torno a la etnoveterinaria, disciplina que aborda los saberes y prácticas tradicionales vinculados al cuidado y la salud de los animales.

El II Simposio Iberoamericano de Etnoveterinaria es organizado por la Red Iberoamericana de Etnoveterinaria (RIEV), la Universidad Nacional de Caaguazú (UNCA), la Universidad Nacional de Asunción (UNA) y Agrónomos y Veterinarios Sin Fronteras (AVSF).

El encuentro se desarrollará en modalidad híbrida, con las actividades presenciales previstas en el Auditorio de la Facultad de Ciencias Químicas de la UNA.

El evento reunirá a investigadores, profesionales, docentes, estudiantes y referentes de distintos países para abordar temas relacionados con los saberes ancestrales, la salud, la biodiversidad, los recursos naturales, los sistemas pastoriles y la sostenibilidad, incorporando además el enfoque “Una Salud” (One Health), que contempla la estrecha relación entre la salud humana, animal y ambiental.

DIPUTADO JORGE BARRESSI

Piden informe al MADES sobre programa del Fondo Verde para el Clima

10 septiembre 2026



La Cámara de Diputados aprobó, durante la sesión extraordinaria de esta semana y en el espacio de las mociones de Sobre Tablas, el proyecto de resolución “Que pide informe al Poder Ejecutivo - Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES), sobre el Programa de Preparación y Apoyo del Fondo Verde para el Clima”, presentado por el diputado Jorge Barressi (ANR-San Pedro).

El pedido se centra en el programa denominado “Mejorar la capacidad de Paraguay para promover la provisión de servicios ecosistémicos y la conservación de la biodiversidad en áreas protegidas, para potenciar las intervenciones de mitigación y adaptación al cambio climático” (PRY-RS-006),

lanzado en 2025.

Según los fundamentos del proyecto, Paraguay ha implementado diversos programas de apoyo preparatorio destinados a fortalecer las capacidades institucionales y los marcos de planificación para acceder a mecanismos de financiamiento climático, con énfasis en la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático.



En este contexto, se destaca la importancia del Fondo Verde para el Clima, mecanismo financiero internacional establecido en el marco de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, orientado a respaldar a los países en desarrollo en la ejecución de proyectos y programas destinados a reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y hacer frente a los impactos del cambio climático.

El pedido establece que el MADES proporcione información detallada sobre las actividades previstas, los recursos destinados y los resultados esperados del programa, además de identificar a

quiénes está dirigido y de qué manera serán beneficiados.

También solicita el desglose de los costos y gastos asociados, el impacto social y ambiental esperado, las salvaguardas sociales y ambientales contempladas y la manera en que el programa contribuirá al fortalecimiento de las capacidades técnicas e institucionales del país para el cumplimiento de sus Contribuciones Nacionalmente Determinadas (NDC), así como a las acciones de mitigación y adaptación al cambio climático.

La iniciativa busca que la Cámara de Diputados cuente con información oficial sobre la ejecución y alcance del programa, considerando su relevancia para las políticas nacionales de conservación de la biodiversidad, sostenibilidad y respuesta ante el cambio climático.

DIPUTADO RUBÉN RUBÍN

Declaran de interés cultural y patriótico la Victoria de Boquerón y la polca paraguaya

10 septiembre 2026



En sesión extraordinaria de esta semana, la Cámara de Diputados aprobó, Sobre Tablas, dos proyectos de declaración presentados por el diputado Rubén Rubín (Independiente-Central), mediante los cuales se busca poner en valor acontecimientos y expresiones fundamentales de la identidad histórica y cultural del Paraguay.

El primero corresponde al proyecto de declaración “Que declara de interés cultural y patriótico la conmemoración del 29 de setiembre, aniversario de la Victoria de Boquerón”, iniciativa que recuerda la trascendencia histórica de la batalla desarrollada entre el 9 y el 29 de setiembre de 1932, durante la Guerra del Chaco, y que culminó con la recuperación del Fortín Boquerón por parte del Ejército Paraguayo.

La propuesta destaca que la victoria constituyó uno de los episodios fundamentales de la contienda y tuvo un importante efecto en la moral del pueblo paraguayo, además de representar el valor, la perseverancia y el sacrificio de los combatientes que participaron en la defensa de la soberanía nacional.

En ese sentido, sostiene que “la memoria de Boquerón constituye parte fundamental del patrimonio histórico de la República”, por lo que considera necesario preservar y transmitir a las nuevas generaciones el conocimiento de aquellos acontecimientos y el respeto hacia quienes ofrendaron sus vidas por la patria.

Por otra parte, fue aprobado el proyecto de declaración “Que declara de interés cultural el Día de la Polca Paraguaya, que se conmemora el 15 de setiembre de cada año, en reconocimiento a su valor como patrimonio cultural inmaterial y símbolo de la identidad nacional”.

La propuesta resalta que la polca paraguaya trasciende su condición de género musical y danza tradicional, al constituir una manifestación cultural viva en la que confluyen música, poesía, danza, memoria e identidad, transmitidas de generación en generación.

Asimismo, recuerda que el 15 de setiembre fue establecido como Día de la Polca Paraguaya mediante la Ley Nº 4366/2011 y que la Secretaría Nacional de Cultura, a través de la Resolución SNC Nº 335/2019, la declaró Patrimonio Nacional Cultural Inmaterial.

La fecha también rinde homenaje a Emiliano R. Fernández y Luis Alberto del Paraná, dos figuras esenciales de la música y la cultura popular paraguaya que, curiosamente, comparten la misma fecha de fallecimiento (15 de setiembre).

El primero en 1949 en Asunción, a los 55 años, tras las secuelas de una herida de arma de fuego; y el segundo, en 1974 en Londres, Inglaterra, a los 48 años, a causa de un derrame cerebral mientras estaba de gira.

DIPUTADO CARLOS GODOY

Solicitan información sobre importación y comercialización del químico Tirzepatida

10 septiembre 2026



La Cámara de Diputados aprobó, durante la pasada sesión extraordinaria, tres proyectos de resolución que solicitan informes sobre la importación, producción, comercialización y control de medicamentos que contienen Tirzepatida como ingrediente farmacéutico activo. Las iniciativas fueron promovidas por el diputado Carlos Godoy (ANR-Caaguazú).

En primer término, fue aprobado el proyecto de resolución “Que pide informes al Poder Ejecutivo - Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA), sobre lista oficial de los laboratorios nacionales habilitados para la industrialización y elaboración de medicamentos que contengan Tirzepatida

como ingrediente farmacéutico activo, y si los mismos poseen registros sanitarios vigentes para la comercialización de este péptido”.

A la DINAVISA se solicita la lista de los laboratorios nacionales habilitados para la industrialización y elaboración de medicamentos con Tirzepatida, así como información sobre la vigencia de sus registros sanitarios.

También se requieren los informes técnicos de las auditorías realizadas a dichos laboratorios, con documentos sobre la materia prima importada bajo la posición arancelaria NCM 2937.19.90 y las dosis teóricas declaradas.

Igualmente, el pedido busca conocer el grado de aplicación de la Resolución N° 91 de DINAVISA, mediante la cual se establece la implementación obligatoria del sistema de identidad unitaria para los medicamentos que contengan Tirzepatida como ingrediente farmacéutico activo.

Se pide la cantidad exacta de códigos QR únicos descargados por las industrias, versus los códigos efectivamente activados en los puntos de venta habilitados al paciente.

Además, requiere datos de farmacias, distribuidoras e intermediarios que registran compras masivas; documentos sobre fiscalizaciones e incautaciones; y el registro de denuncias por eventos adversos graves y secuelas clínicas vinculadas con la administración no controlada del producto.

Asimismo, recibió aprobación el proyecto de resolución “Que pide informes al Poder Ejecutivo - Dirección Nacional de Ingresos Tributarios (DNIT), sobre lista de los despachos aduaneros y laboratorios que, amparados en el Art. 21 de la Ley 5372/2014 ‘De prevención y atención integral a la diabetes’ y en la consulta vinculante N° 39 de la DNIT, están realizando importaciones favorecidos con la exoneración del Impuesto al Valor Agregado (IVA 0%)”.

A la DNIT se requiere la lista de despachos aduaneros y laboratorios que realizan importaciones bajo la posición arancelaria NCM 2937.19.90, beneficiadas con la exoneración del IVA.

En caso de contar con información que confirme la utilización de estos medicamentos con fines estéticos o cosméticos, también se solicita determinar los recursos que el Estado habría dejado de percibir durante los últimos tres años, con el detalle correspondiente a cada laboratorio beneficiado.

El documento también pide informar sobre alertas o inconsistencias detectadas mediante el Sistema de Facturación Electrónica Nacional (SIFEN), relacionadas con la venta de grandes volúmenes de estos medicamentos a farmacias unipersonales y centros estéticos.

Finalmente, consulta sobre la existencia de procesos de fiscalización, sumarios o denuncias penales contra empresas, despachos aduaneros, intermediarios, laboratorios e importadores por posibles irregularidades en la importación, producción y comercialización de medicamentos que contengan Tirzepatida como ingrediente farmacéutico activo.

El tercer documento aprobado es el “Que pide informes al Poder Ejecutivo - Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPYBS), sobre nómina de laboratorios farmacéuticos o empresas importadoras que han registrado e ingresado al país el principio activo Tirzepatida, en el marco del Art. 21 de la Ley N° 5372/2014 ‘De prevención y atención integral a la diabetes’, que establece la exoneración impositiva”.

Al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social se solicita la nómina de los laboratorios farmacéuticos o empresas importadoras que han registrado e ingresado al país el principio activo Tirzepatida (bajo la posición arancelaria NCM 2937.19.90 u otras afines), durante los últimos tres años, con el detalle de los volúmenes, lotes y laboratorios extranjeros de origen.

Asimismo, se requiere informar si la institución tiene conocimiento de su utilización con fines estéticos, cosméticos o de control de peso, y no con fines terapéuticos, tal como se establece en la Ley N° 5372/2014 “De prevención y atención integral a la diabetes”.

El pedido también consulta sobre la existencia de protocolos o mecanismos para que determinados medicamentos beneficiados con la exoneración impositiva sean expendidos mediante receta médica y cuando corresponda bajo el régimen de receta archivada en las farmacias habilitadas.



Igualmente, solicita estadísticas de las fiscalizaciones realizadas en farmacias y distribuidoras; documentos sobre incautaciones en clínicas estéticas, spas o comercios no habilitados; informes sobre el control de la cadena de frío; y registros de denuncias por eventos adversos graves y secuelas clínicas.

Según la exposición de motivos de estas iniciativas, los pedidos buscan obtener in-

formación sobre la importación, fabricación, comercialización y control de medicamentos que contienen Tirzepatida.

También hacen referencia a su utilización para el control y la reducción de peso, a la aplicación de las exoneraciones impositivas y a las alertas relacionadas con productos falsificados o comercializados sin autorización.

Las resoluciones establecen un plazo de 15 días para que las respectivas instituciones remitan sus informes a la Cámara de Diputados.

DIPUTADO ARTURO URBIETA

Instan al MSP a garantizar alternativas ante escasez de fármacos para salud mental

10 septiembre 2026



A instancias del diputado nacional Arturo Urbieto (ANR-Concepción), la Cámara de Diputados aprobó el proyecto de declaración que insta al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPBS) a extremar sus recursos para evaluar las mejores alternativas terapéuticas frente a la escasez de fármacos destinados al tratamiento de la salud mental.

Según la exposición de motivos de la iniciativa, el MSPBS reconoció, a través de un comunicado oficial, la situación de escasez crítica en plaza de medicamentos utilizados para el tratamiento de la salud mental.

El legislador proyectista citó específicamente los casos del Haloperidol Decanoato y el Palmitato de Paliperidona, fármacos indicados principalmente para el tratamiento de la esquizofrenia y otros trastornos psicóticos.

A través de la propuesta, el diputado Urbieto subrayó la necesidad de garantizar la continuidad terapéutica de los pacientes con esquizofrenia y otros trastornos psicóticos crónicos, en cumplimiento de lo establecido por la Ley N° 7018 “De Salud Mental”.

En ese sentido, la declaración insta al MSPBS a extremar sus esfuerzos para evaluar las mejores alternativas terapéuticas sustitutas disponibles, así como los protocolos clínicos de contingencia necesarios para asegurar la continuidad del tratamiento de los pacientes afectados.



DIPUTADO YAMIL ESGAIB

Diputado Esgaib verificó celda de Hugo Javier y descarta hipótesis de agresión

10 septiembre 2026



El diputado Yamil Esgaib (ANR-Capital), titular de la Comisión de Justicia, Trabajo y Previsión Social, se expresó con relación a lo acontecido con el exgobernador del departamento Central, Hugo Javier González, quien días atrás sufrió severas lesiones en su celda de la Unidad Penitenciaria Industrial Esperanza (UPIE).

Indicó que, tras una breve visita al establecimiento penitenciario, escucharon la versión del compañero de celda del exgobernador, quien manifestó que los golpes fueron producto de una caída accidental.

“Hoy fuimos a la penitenciaría para tener la versión del compañero de celda de Hugo Javier, de lo que ocurrió esa noche. Ante lo que nos explicaron, estoy convencido de que fue un accidente, una caída frontal y fuerte al piso”, manifestó.

Según comentó, el testigo explicó la forma en que cayó González, descartando que haya sido un hecho intencional a consecuencia de una discusión o de amenazas por deudas.

“Su compañero de celda incluso me mostró sus manos, y no contaba con ningún tipo de escoriaciones. Me dejó que le sacara fotos, descartando que se hayan peleado. También vimos como quedaron sus ropas y utensilios”, mencionó el diputado Esgaib.

Cabe recordar que el exgobernador de Central, Hugo Javier González, se encuentra internado en la Unidad de Terapia Intensiva del

Hospital Nacional de Itauguá, bajo un diagnóstico crítico tras sufrir un traumatismo craneoencefálico y un cuadro posterior de meningitis bacteriana.

El hecho se encuentra bajo una investigación abierta por el Ministerio Público, a fin de esclarecer técnicamente si las graves lesiones obedecieron a una caída accidental producida por un accidente cerebrovascular (ACV) o si existió una agresión de terceros en su lugar de reclusión.

DIPUTADO MAURICIO ESPÍNOLA

Cancillería Nacional deberá informar sobre emprendimiento hidroeléctrico con Argentina

10 septiembre 2026



Durante su sesión extraordinaria última, la Cámara de Diputados concedió su respaldo a un proyecto de resolución “Que pide informes al Poder Ejecutivo – Ministerio de Relaciones Exteriores sobre el estado actual del proyecto hidroeléctrico Corpus Christi-Itatí”, emprendimiento hidroeléctrico conjunto entre nuestro país y la Argentina.

La iniciativa, impulsada por el diputado Mauricio Espínola (ANR-Capital), busca conocer con precisión en qué etapa se encuentra actualmente el proyecto, cuales son las gestiones que se viene realizando y que estudios técnicos, económicos financieros y ambientales se han hecho hasta el momento por la República del Paraguay en relación a este emprendimiento binacional.

El pedido adquiere especial importancia para el Paraguay por las posibles consecuencias que la obra podría generar en cuanto a energía, economía, medio ambiente y aprovechamiento de los recursos hídricos compartidos con la Argentina.

Asimismo, resulta necesario recabar información sobre los antecedentes, acuerdos, entendimientos y compromisos internacionales existentes entre Paraguay y Argentina, como así también el alcance de las actuales negociaciones y gestiones relacionadas con la continuación del proyecto.

Según el proyectista, con el pedido se pretende conocer cuáles son las instituciones paraguayas que participan en el proceso, como así también conocer los beneficios para el país en caso de avanzar la iniciativa.

El interés parlamentario refleja la necesidad de que nuestro país disponga información oficial y actualizada antes de adoptar posiciones respecto al futuro del emprendimiento.

DIPUTADO EDGAR OLMEDO

Piden informes al MOPC y DINATRA sobre estaciones de pesaje y control de cargas

11 septiembre 2026



La Cámara de Diputados aprobó, durante la sesión extraordinaria de esta semana, dos proyectos de declaración presentados por el diputado Edgar Olmedo (ANR-Caaguazú), mediante los cuales se solicita información a instituciones vinculadas con el control del transporte y la seguridad vial.

El primero corresponde al proyecto de declaración “Por el cual se solicita informe al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones sobre las estaciones de pesaje vehicular, su operación, fiscalización y régimen de sanciones en todo el territorio nacional”, con el que se busca conocer el funcionamiento y alcance del sistema nacional de control de peso de vehículos, especialmente, en lo relacionado con la operación de las estaciones mediante empresas tercerizadas.



El pedido plantea conocer los requisitos exigidos a las empresas encargadas del servicio, el tiempo que llevan operando, los mecanismos de supervisión y control, así como las garantías de confiabilidad y trazabilidad de las mediciones.

También solicita información sobre la cantidad de vehículos controlados, los casos de sobrepeso detectados y las sanciones aplicadas, con especial atención al Departamento de Cordillera y los corredores viales de su área de influencia.

La iniciativa toma en cuenta que la Ley N° 5016/2014 establece la obligatoriedad del control de peso y dispone que los vehículos que circulen con exceso de carga no pueden continuar transitando hasta cumplir con el procedimiento correspondiente de descarga.

El segundo proyecto aprobado es el “Que solicita informe a la Dirección Nacional de Transporte (DINATRA) sobre criterios técnicos, administrativos y de fiscalización aplicados para la habilitación y funcionamiento de empresas, talleres y centros de inspección técnica vehicular (CITV)”.

La solicitud apunta a fortalecer el control legislativo sobre el sistema de Inspección Técnica Vehicular, considerando su incidencia directa en la seguridad vial, las condiciones técnicas de los vehículos y la protección de los usuarios de las vías públicas.

En ese sentido, se plantea conocer los criterios utilizados por la DINATRA para habilitar y controlar los establecimientos, la idoneidad de los operadores, la confiabilidad de los equipos empleados y los mecanismos de fiscalización y sanción ante eventuales incumplimientos.

El proyecto también busca determinar que las inspecciones técnicas se desarrollen bajo parámetros uniformes y técnicamente confiables, de acuerdo con la normativa vigente y en establecimientos autorizados u homologados por la autoridad competente.

Ambos pedidos de informe apuntan a obtener información sobre los mecanismos de control y fiscalización aplicados en áreas vinculadas al transporte y la seguridad vial, con el objetivo de fortalecer la transparencia, mejorar los controles y contribuir a la protección de los usuarios de la vía pública.

PRESUPUESTO

Detalles del presupuesto 2027 del sector salud fueron discutidos con el ministro de Economía

8 septiembre 2026



La Comisión de Presupuesto de la Cámara de Diputados, cuya presidencia corresponde a la diputada nacional Cristina Villalba (ANR-Canindeyú), recibió al ministro de Economía y Finanzas, Óscar Lovera, con el fin de dar análisis a la situación del sector salud, en puertas del estudio del proyecto de Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2027 (PGN 2027).

La titular del bloque informó que habrá una inyección presupuestaria importante para la compra de medicamentos e insumos, previsto tanto para el Instituto Nacional del Cáncer (INCAN), como para el sistema de salud pública en general.

Sostuvo que se tendrá en cuenta el pago de deudas a proveedores para el próximo año, situación que podría solucionar parcialmente el problema del desabastecimiento de medicamentos e insumos.

Por otra parte, manifestó que se puso énfasis en la situación actual de los médicos, ante la solicitud de mejoramiento de sus salarios, e indicó que está prevista, para mañana, una nueva reunión entre el gremio de dicho sector y el Ministerio de Economía.

La legisladora Villalba indicó que durante el encuentro se socializará la propuesta elaborada por el ente estatal junto con la Comisión de Presupuesto, con miras a destrabar la situación de conflicto.

En tal sentido, explicó que se priorizarán las especialidades y subespecialidades, además de los incentivos para los profesionales de la salud.

En otro momento, comentó que el ministro de Economía presentó importantes datos relaciones al presupuesto 2027 del sector.

Entre ellos, habló de que se prevén 862 millones de dólares para el pago de deudas por medicamentos; 761 millones de dólares para compra de medicamentos; y 123 millones de dólares para cesión de derechos de deuda, con una mensualidad de 11 millones de la moneda estadounidense.

Comisión Bicameral de Presupuesto

Según informó la diputada Cristina Villalba, quien este año preside la Comisión Bicameral de Presupuesto del Congreso Nacional, en dicho estamento recibirán, el próximo lunes, a la ministra de Salud Pública y Bienestar Social, María Teresa Barán.

Será desde las 09:00 horas, dentro del marco de las audiencias informativas para el análisis del PGN 2027, en la sala de sesiones de la Cámara de Diputados.

El Instituto de Previsión Social (IPS) será otra de las instituciones a ser enfocadas el día lunes, con presencia de sus autoridades, para discutir el plan de gastos del próximo año.

El cronograma de audiencias informativas, del cual formarían parte otros tres entes, será dado a conocer en las próximas horas.

SALUD PÚBLICA

Analizan alternativas para fortalecer el tratamiento de pacientes con trastornos mentales

8 septiembre 2026



La Comisión de Salud Pública, presidida por el diputado Arturo Urbietta (ANR-Concepción), recibió a representantes de la Dirección Nacional de Salud Mental del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPyBS), con el objetivo de analizar la situación de los medicamentos destinados al tratamiento de pacientes con trastornos mentales.

Durante el encuentro, la directora nacional de Salud Mental, Dra. Mirtha Rodríguez Rossi, y su equipo abordaron junto a los legisladores las dificultades que atraviesa

actualmente el sistema público para garantizar la disponibilidad de determinados medicamentos utilizados en el tratamiento de pacientes con esquizofrenia y otros trastornos psíquicos.

Uno de los principales puntos analizados fue la propuesta de incorporar la Paliperidona Palmitato de aplicación mensual al sistema público de salud, como alternativa terapéutica ante la disponibilidad crítica del Haloperidol Decanoato, cuya provisión presenta actualmente importantes dificultades en el país.

Según explicó el diputado Urbietta, la incorporación de una alternativa de aplicación mensual podría contribuir a facilitar la continuidad de los tratamientos, favorecer la adherencia terapéutica y reducir el riesgo de recaídas en pacientes que requieren medicación de manera sostenida.

Asimismo, destacó la importancia de fortalecer las políticas de atención en salud mental y avanzar en alternativas que permitan brindar una respuesta oportuna a las personas que dependen del sistema público para acceder a sus tratamientos.

Finalmente, el legislador señaló que desde la Comisión de Salud continuarán dando seguimiento a la situación, promoviendo el diálogo con las autoridades sanitarias, con el propósito de contribuir al fortalecimiento de la atención en salud mental y al acceso oportuno a tratamientos adecuados.

DIPUTADOS CARLOS GODOY - FRANCISCO PETTERSEN

Piden informe al Ministerio de Defensa sobre aplicación de la Ley de Armas

11 septiembre 2026



La Cámara de Diputados aprobó, Sobre Tablas, durante la sesión extraordinaria de esta semana, un proyecto de resolución presentado por los diputados Carlos Godoy (ANR-Caaguazú) y Francisco Pettersen (ANR-Boquerón), mediante el cual se solicita información al Poder Ejecutivo, a

través del Ministerio de Defensa Nacional, sobre la implementación de la nueva normativa que regula las armas de fuego y otros materiales sujetos a control.

El acápite del proyecto de resolución es el siguiente: “Que pide informe al Poder Ejecutivo – Ministerio de Defensa Nacional” tiene como objetivo conocer el grado de aplicación de la Ley Nº 7411/2024, “De armas de fuego, sus componentes, municiones y sus componentes, accesorios controlados, explosivos, accesorios de explosivos, precursores químicos de explosivos, afines de explosivos y artículos pirotécnicos”.

Entre los aspectos requeridos se encuentra el estado de implementación de los procedimientos y sistemas previstos por la normativa, así como el funcionamiento del Sistema Integrado DIGEMABEL (SID), particularmente, en lo relacionado con los mecanismos tecnológicos de identificación, registro, verificación y trazabilidad.

Los legisladores también plantean conocer las dificultades existentes en los procedimientos de regularización y adecuación establecidos por la nueva legislación, incluyendo los requisitos de comparecencia presencial y traslado de los usuarios hasta las dependencias de la Dirección General de Material Bélico (DIGEMABEL). En ese sentido, buscan determinar qué trámites pueden realizarse de manera remota o descentralizada y qué medidas se han adoptado para facilitar el acceso de los legítimos usuarios residentes fuera de Asunción y del Departamento Central.

Asimismo, el pedido contempla información sobre la cantidad de carnets y registros emitidos desde la entrada en vigencia de la Ley Nº 7411/2024; los procesos de adecuación aún pendientes; y las armas registradas que todavía no cuentan con el nuevo Carnet de Propiedad previsto por la normativa.

Otro de los puntos de interés está relacionado con los mecanismos de atención descentralizada. Se solicita conocer la cantidad de registros móviles y jornadas de regularización realizadas, así como los departamentos y localidades donde fueron desarrollados, la cantidad de personas atendidas y los trámites efectuados.

Por otra parte, los diputados solicitan información sobre la suspensión de las autorizaciones de importación de armas de fuego y municiones, medida adoptada inicialmente en el marco del Decreto Nº 642/2023, y posteriormente contemplada por el Decreto Nº 3215/2025. En este aspecto, se requiere conocer los actos administrativos vigentes que sustentan la medida, además de los informes técnicos, estadísticos y jurídicos utilizados para justificar su continuidad.

El pedido también busca conocer el estado de implementación del mecanismo especial previsto para la importación de armas de fuego y municiones de uso deportivo, así como las solicitudes presentadas, autorizadas, rechazadas o pendientes y los criterios aplicados para su evaluación.

Los proyectistas sostienen que la información permitirá contar con datos objetivos y documentados sobre la aplicación de la Ley Nº 7411/2024, el funcionamiento de los mecanismos de control y trazabilidad, los procedimientos administrativos y el régimen de importaciones.

Finalmente, el requerimiento apunta a generar un espacio de trabajo institucional entre la DIGEMABEL, los sectores involucrados y la Cámara de Diputados, con el propósito de identificar dificultades y promover soluciones que permitan compatibilizar la eficacia de los controles estatales con la simplificación administrativa, la trazabilidad, la seguridad jurídica y el cumplimiento de la normativa vigente.

SESIÓN EXTRAORDINARIA

Aprueban pedido de informes a Petropar sobre gastos en el Rally Mundial y los movimientos de personal

10 septiembre 2026

La Cámara de Diputados aprobó, en el espacio de las mociones de tratamiento sobre tablas, un proyecto de resolución que solicita un informe detallado a Petróleos Paraguayos (PETROPAR) sobre sus gastos relacionados con el Rally Mundial y respecto a los movimientos en su plantilla de personal.

El requerimiento legislativo exige a la petrolera estatal rendir cuentas sobre las erogaciones ejecutadas en concepto de gastos, viáticos, viajes y contrataciones vinculadas a dicho evento deportivo, abarcando el periodo comprendido entre marzo de 2026 hasta la fecha, con el objetivo de determinar con precisión el destino y la utilización de los recursos institucionales.

Asimismo, la iniciativa parlamentaria requiere información oficial sobre las contrataciones de personal realizadas desde la asunción del actual presidente de la entidad, además de las recategorizaciones, promociones, cambios de cargo y modificaciones salariales efectuadas durante el mismo periodo.

El documento aprobado establece de manera estricta que la estatal deberá adjuntar los fundamentos, actos administrativos y documentos respaldatorios pertinentes para comprobar la veracidad y la justificación de cada movimiento.

Según la exposición de motivos, el acceso a estos datos resulta clave para fortalecer las tareas de control y fiscalización que el Poder Legislativo ejerce sobre las empresas del Estado, garantizando la transparencia, la rendición de cuentas y la correcta administración de los fondos públicos. La propuesta fue impulsada de manera conjunta por los diputados Alejandro Aguilera (ANR-Guairá), Jorge Barressi (ANR-San Pedro), Edgar Chávez (ANR-Guairá) y Avelino Dávalos (ANR-Caazapá).

JUSTICIA, TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

Emiten dictamen a favor de veto parcial del Ejecutivo a proyecto de ley de Radiología

7 septiembre 2026



La Comisión de Justicia, Trabajo y Previsión Social, presidida por el diputado Yamil Esgaib (ANR-Capital), dictaminó a favor del decreto del Poder Ejecutivo que acepta la objeción parcial y sanciona la parte no objetada del proyecto de ley “Que regula el ejercicio profesional de la Radiología”.

Esta iniciativa de ley, tiene por objeto reglamentar el ejercicio de la profesión de la Radiología e Imagenología, proteger la salud de los profesionales, y al mismo tiempo, que sirva como medio de rehabilitación integral de los usuarios que necesiten servicios en esa materia.

El veto parcial del Poder Ejecutivo refiere al artículo 19, en lo que refiere a las disposiciones relacionadas con la jornada laboral. “Ni los antecedentes documentales que acompañan a la iniciativa legislativa ni los informes técnicos producidos en su trámite, aportan elementos de juicio suficientes —de naturaleza sanitaria u ocupacional— que justifiquen la fijación, por vía legislativa, de un tope máximo semanal de veinte (20) horas para la jornada del profesional radiólogo, con independencia de la tecnología empleada y del nivel de exposición a radiación ionizante”.

Por otro lado, también fue objetado el artículo 22, en lo referente al descanso profiláctico de 28 días corridos. “Que referente al descanso profiláctico de los profesionales radiólogos, se ha de advertido, asimismo, que el período de descanso profiláctico consagrado en el referido artículo 22 resulta, sensiblemente, superior a los regímenes establecidos para la misma actividad en países de la región y que, examinados los antecedentes que acompañan a la iniciativa legislativa, no se hallan evidencias técnicas ni científicas que justifiquen, para el caso paraguayo la adopción de un régimen diferencial”

El Poder Ejecutivo, igualmente, objetó el artículo 26, que establece un régimen especial de jubilación para los profesionales de la Radiología.

Sobre el particular, señala que el proyecto sancionado crea un nuevo régimen especial de jubilación sin contar con los estudios actuariales que permitan dimensionar su impacto financiero sobre el Sistema de Jubilaciones y Pensiones del Sector Público.

Parte no objetada

Entre las disposiciones que quedan sancionadas se encuentra el marco general para el ejercicio profesional de la Radiología, estableciendo quiénes pueden ejercer la profesión y los requisitos correspondientes para su habilitación.

La normativa contempla derechos y obligaciones de los profesionales, las responsabilidades vinculadas al ejercicio de sus funciones y las condiciones que deben observarse en el desempeño de la actividad.

La parte no objetada también comprende disposiciones relacionadas con la formación y capacitación profesional, el reconocimiento de las distintas áreas de desempeño y el ejercicio de la actividad dentro de los servicios de salud.

La Cámara de Senadores aceptó la objeción parcial formulada por el Poder Ejecutivo y sancionó la parte no objetada del proyecto, remitiendo posteriormente el documento a la Cámara de Diputados para su correspondiente consideración.

Es importante mencionar que el trámite legislativo continúa en la Cámara Baja, que tiene previsto dar tratamiento al documento en sesión ordinaria de esta semana.

“Ley Memby” fue aprobado con modificaciones

Por otro lado, el proyecto de ley “Que modifica y amplía el artículo 189 de la Ley N° 1680/01, ‘Código de la Niñez y la Adolescencia’ - Ley Memby”, recibió dictamen de aprobación con modificaciones.

El documento ya cuenta con aprobación, en general, del pleno de Diputados, mientras que su estudio, en particular, fue postergado por una semana, a los efectos de aguardar otros dictámenes que se hallan pendientes en algunas comisiones asesoras.

Esta iniciativa busca resolver una inconsistencia que existe actualmente en la aplicación de la norma: distintas circunscripciones judiciales calculan de manera diferente el valor del jornal mínimo utilizado como referencia para fijar las pensiones.

Establece que el jornal mínimo para actividades diversas no especificadas —resultante de dividir el salario mínimo entre 26 días— será la única unidad de medida válida, y que el monto se actualizará automáticamente con cada variación del salario mínimo, sin necesidad de una resolución judicial anual.

Otro punto central de la propuesta es la posibilidad de ejecutar el cobro de cuotas atrasadas sin necesidad de iniciar un nuevo proceso judicial.

“Ante el incumplimiento, el juzgado podrá ordenar la retención inmediata de hasta el 50% de los ingresos del deudor alimentario, incluyendo salarios, jubilaciones, pensiones y cuentas bancarias, el descuento automático de pagos mensuales, y la inscripción directa del moroso en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM)”, establece el documento.

NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Recomiendan unificar proyectos sobre atención prioritaria a personas en vulnerabilidad

7 septiembre 2026



La Comisión de Niñez y Adolescencia, que encabeza la diputada Dalia Estigarribia (PLRA-Central), analizó iniciativas relacionadas con la atención prioritaria a personas en situación de vulnerabilidad y la inclusión educativa de estudiantes con altas capacidades.

En primer término, fue discutido el proyecto de ley “De atención prioritaria, preferente e inmediata para personas de vulnerabilidad”, presentado por las diputadas Rocío Abed (ANR-Alto Paraná), Alexandra Zena (CN-Central), Roya Torres (PLRA-Alto Paraná), Del Pilar Vázquez (PLRA-Itapúa), Bettina Aguilera (ANR-Alto Paraná) y Dalia Estigarribia (PLRA-Central).

Luego fue considerado el proyecto “Que establece la atención preferencial y prioritaria en lugares públicos y privados de acceso público y otros servicios a mujeres embarazadas, personas acompañadas de niños o niñas, adultos mayores y personas con discapacidad”, presentado por los legisladores Pedro Gómez (PLRA-Central), Miguel del Puerto (ANR-Caaguazú) y Carlos Pereira (PLRA-Itapúa).

Tras el análisis de ambas propuestas, la comisión recomendó la unificación de los proyectos, considerando la coincidencia de objetivos en cuanto a garantizar una atención preferencial, prioritaria y oportuna a sectores que requieren especial consideración.

Seguidamente, se emitió un dictamen de aprobación - ratificación de postura - respecto al proyecto “Que dispone la identificación, inscripción y asistencia en la educación básica y superior, de los estudiantes con altas capacidades”, impulsado por los diputados Federico Franco (PLRA-Central), Cristina Villalba (ANR-Canindeyú) y Carlos Pereira (PLRA-Itapúa).

Esta iniciativa plantea la necesidad de reconocer y atender adecuadamente a estudiantes con altas capacidades, teniendo en cuenta los avances en la concepción de esta condición.

La exposición de motivos señala que la expresión “alta capacidad” ha evolucionado desde los primeros estudios que la asociaban al alto rendimiento académico y, posteriormente, a un elevado Cociente Intelectual (CI), hasta una concepción que lo define como un potencial que debe ser desarrollado.

Se considera que un alumno o alumna es sobre dotado intelectualmente cuando dispone de un nivel elevado en aptitudes como el razonamiento lógico, la gestión perceptual, la gestión de memoria, el razonamiento matemático y la aptitud espacial, particularmente a partir de los 12 o 13 años.

Prevención del suicidio y cuidado de la salud mental

Finalmente, los miembros de la comisión abordaron la conmemoración del “Mes Amarillo” (setiembre), destinado a la concienciación y prevención del suicidio.

Durante la reunión se intercambiaron consideraciones sobre esta problemática y la necesidad de fortalecer las acciones de prevención, concienciación, detección temprana y acompañamiento, con especial atención a niños, niñas y adolescentes.

Los legisladores manifestaron preocupación y destacaron la importancia de promover espacios de información y sensibilización dirigidos a la sociedad y a los distintos actores involucrados en la protección integral de la niñez y la adolescencia.

Concretamente, se planteó la realización de una “Charla de Prevención del Suicidio”, que contará con participación de especialistas en las áreas de salud mental y prevención del suicidio. La fecha será confirmada en los próximos días.



LEGISLACIÓN Y CODIFICACIÓN

Acompañan objeción total del PE a proyecto sobre estudiantes con altas capacidades

7 septiembre 2026



La Comisión de Legislación y Codificación, presidida por el diputado Jorge Ávalos Mariño (PLRA-Paraguarí), dictaminó por la aceptación del Decreto N° 6346/2026, “Por el cual se objeta totalmente el proyecto de ley ‘Que crea el programa que dispone la identificación, inscripción y asistencia, en la educación básica y media, de los estudiantes con altas capacidades’”.

El proyecto de ley tiene como objetivo establecer un programa nacional para identificar, de manera temprana, a estudiantes con altas capacidades intelectuales, facilitar su inscripción y seguimiento, y brindarles una atención educativa adecuada a sus necesidades, incluyendo medidas de apoyo y acompañamiento dentro del sistema educativo.

Sin embargo, el Poder Ejecutivo fundamentó la objeción señalando que la atención de los estudiantes con altas capacidades intelectuales ya se encuentra contemplada dentro de la normativa educativa vigente y en disposiciones del Ministerio de Educación y Ciencias (MEC).

En ese sentido, se menciona la Ley N° 5136/2013, “De Educación Inclusiva”, además de las Resoluciones MEC N° 1188/2023 y N° 376/2025, que establecen medidas, procedimientos y orientaciones para la atención de estudiantes con necesidades específicas de apoyo educativo, entre ellos quienes presentan altas capacidades intelectuales.

El diputado Ávalos Mariño explicó los argumentos del Poder Ejecutivo: “La creación de un nuevo programa mediante una ley podría generar una superposición con las normas y mecanismos que, actualmente, ya se encuentran vigentes dentro del sistema educativo. Por este motivo, se plantea continuar fortaleciendo las herramientas existentes para garantizar la atención y el acompañamiento adecuado de estos estudiantes”.

Cabe mencionar que el decreto de objeción será analizado por el pleno de la Cámara Baja en la próxima sesión ordinaria, prevista para este martes.

DESARROLLO SOCIAL, POBLACIÓN Y VIVIENDA

Postergan dictámenes con relación a proyectos de expropiación en el distrito de Limpio

7 septiembre 2026



La Comisión de Desarrollo Social, Población y Vivienda, bajo la presidencia de la diputada María Ida Cattebeke (ANR-Presidente Hayes), resolvió postergar por el plazo de una semana el dictamen de dos proyectos de ley que plantean expropiaciones de inmuebles en el distrito de Limpio.

La decisión obedece a la necesidad de recibir las respuestas a varios pedidos de informes técnicos solicitados por el bloque asesor.

El primer documento analizado es el proyecto de ley “Que declara de interés social y expropia a favor del Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat, varias fincas del distrito de Limpio (L07), N°, 654, 5212, 8625, 12301, 11372, 34356, 34100, 34101, 34102, 12077, 11589, 11150 y 15231, con sus respectivas cuentas corrientes catastrales, para su posterior transferencia a título oneroso a sus actuales ocupantes del Asentamiento Divino Niño Jesús 1”.

Dichas fincas están habitadas por unas 90 familias que ingresaron al lugar en el año 2017.

La población estimada del asentamiento incluye a unos 300 niños y niñas, 250 adultos y cuatro personas con discapacidad, quienes ya han consolidado la zona mediante mejoras, limpieza de terrenos, apertura de caminos e instalación de energía eléctrica.

Comisión vecinal “Oñondivepa sin tierra”

Por otra parte, la comisión parlamentaria aplicó la misma medida de postergación por una semana al proyecto de ley “Que expropia a favor del Estado paraguayo - Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat, un inmueble identificado como finca N° 2481, padrón N° 3575, lugar denominado Montaña Alta del municipio de Limpio, departamento Central, para su posterior transferencia a título oneroso a favor de sus actuales ocupantes”.

Esta iniciativa, impulsada por el diputado Carlos María López (PLRA-Cordillera), busca resolver la problemática de regularización de la tierra para unas 50 familias organizadas bajo la comisión vecinal “Oñondivepa sin Tierra”, quienes mantienen una ocupación pacífica en el inmueble desde hace más de 10 años.

EDUCACIÓN, CULTURA Y CULTO

“Día Nacional de la Iglesia Evangélica” cuenta con dictamen favorable

7 septiembre 2026



Presidida por el diputado Luis González Vaesken (ANR-Alto Paraná), la Comisión de Educación, Cultura y Culto brindó dictamen de aprobación al proyecto de ley “Que declara del 31 de octubre como Día Nacional de la Iglesia Evangélica en la República del Paraguay”.

El proyecto tiene por finalidad declarar el 31 de octubre de cada año como el “Día Nacional de la Iglesia Evangélica”, en reconocimiento al aporte histórico, cultural, social, educativo, humanitario y espiritual que las iglesias y organizaciones evangélicas han desarrollado en la República del Paraguay a lo largo de su historia.

Menciona como objetivos, difundir y promover el aporte histórico, cultural, social, educativo, humanitario y espiritual de las iglesias evangélicas en el país.

Estipula, en uno de los artículos, que el Ministerio de Educación y Ciencias (MEC), a través del Viceministerio de Culto, deberá inscribir en el calendario escolar dicha iniciativa e impulsar acciones pertinentes para asegurar su conmemoración.

Por otro lado, hubo un dictamen de aprobación para el proyecto de resolución “Que concede el premio Emiliano R. Fernández a la Academia de Talentos Abejitas, fundada y dirigida por la profesora Guadalupe Gauto García, del departamento de Caaguazú”.

Se apunta a reconocer la destacada trayectoria de esta academia, así como su invaluable contribución al fortalecimiento de la cultura nacional, la promoción del talento artístico infantojuvenil y la difusión del patrimonio cultural paraguayo dentro y fuera de nuestro territorio.

El documento resalta la enseñanza basada en disciplina, respeto, responsabilidad, compañerismo, perseverancia y el amor por las tradiciones nacionales; y que la institución no solo forma artistas de excelencia, sino también ciudadanos comprometidos con la preservación de la identidad cultural paraguaya.

El proyecto fue presentado por el legislador Enrique Buzarquis (PLRA-Caaguazú).

DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Analizan validez indefinida y no caducidad de los diagnósticos de TEA

8 septiembre 2026



Miembros de la Comisión de Defensa de los Derechos de las Personas con Discapacidad, que encabeza la diputada Carmen Giménez (ANR-San Pedro), dieron análisis al proyecto “Que establece la validez indefinida y la no caducidad del diagnóstico de Trastorno del Espectro Autista (TEA) y amplía la Ley N° 6103/2018 - Que crea el Programa Nacional de Atención Integral a los Trastornos del Espectro Autista (PNAITEA), para el abordaje integral, interdisciplinario y la protección social de las personas que presentan trastorno del espectro autista (TEA)”.

Esta iniciativa corresponde al diputado nacional Saúl González (ANR-Central), cabe recordar.

Desde el bloque asesor informaron que se decidió postergar el dictamen, debido a que se solicitarán informes a varias instituciones con respecto a los detalles que forman parte de la normativa.

Vale señalar que, según exposición de motivos, la iniciativa consagra la garantía de validez indefinida y no caducidad de todo diagnóstico de TEA que sea emitido por un profesional habilitado.

Establece un derecho de aplicación directa sin que ninguna institución pueda excusarse en la falta de reglamentación o en la ausencia del sistema informático para exigir reevaluaciones.

Impone un plazo perentorio e improrrogable de 180 días al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPBS) y al Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación (MITIC) para el desarrollo, puesta en marcha e interoperabilidad del Registro Único Nacional de Personas con TEA (RUN-TEA), asegurando el uso de tecnología moderna con verificación digital por código QR y protegiendo la confidencialidad de la historia clínica.

Finalmente, el proyecto de ley establece, de forma expresa, un régimen transitorio de acreditación que determina cómo demostrar la condición mediante certificados de profesionales habilitados mientras la plataforma digital se encuentre en etapa de desarrollo e implementación.

Avanza estudio de proyecto que declara emergencia sanitaria en el IPS

7 septiembre 2026



La Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria de la Cámara de Diputados, presidida por el diputado nacional César Cerini (ANR-Itapúa), inició el estudio de las modificaciones introducidas por la Cámara de Senadores al proyecto de ley “Que declara estado de emergencia en el Instituto de Previsión Social y establece un régimen extraordinario para el saneamiento financiero y la protección del fondo de enfermedad y maternidad”.

Cabe recordar que esta propuesta declara el estado de emergencia en el Instituto de Previsión Social (IPS) a raíz del desabastecimiento de medicamentos esenciales y del deterioro de la infraestructura del Hospital Central.

El presidente de la comisión explicó que se decidió convocar al titular de la previsional, Dr. Isaías Fretes, para la próxima semana, oportunidad en la que continuará el análisis del proyecto.

Asimismo, señaló que, entre las modificaciones introducidas por el Senado, se encuentra la tercerización del servicio de cobro a los deudores del IPS.

“Este proyecto fue modificado en el Senado y decidimos convocar al titular de la previsional para realizarle algunas consultas, principalmente sobre la cuestión financiera y el cobro a los deudores de la institución, servicio que se pretende tercerizar”, explicó el legislador.

Por otra parte, la comisión asesora dictaminó a favor de aceptar la objeción total planteada por el Poder Ejecutivo al proyecto de ley “Que modifica el artículo 9° de la Ley N° 7264/2024 ‘Que crea el Fondo Nacional de Alimentación Escolar para la universalización equitativa de la alimentación escolar (Hambre Cero en nuestras escuelas y sistema educativo)’”.

RELACIONES EXTERIORES

Días nacionales de la amistad con Perú y la República de China (Taiwán) tienen dictámenes favorables

9 septiembre 2026



Los integrantes de la Comisión de Relaciones Exteriores, encabezada por el diputado Juan Manuel Añazco (ANR-Central), analizaron un proyecto de ley que establece el 25 de junio de cada año como “Día Nacional de la Amistad entre la República del Paraguay y la República del Perú”.

El dictamen del bloque asesor fue por la aprobación, en reconocimiento a la histórica relación bilateral entre ambas naciones.

La propuesta desea convertir esa fecha en un momento oficial de reconocimiento y celebración de los lazos que unen

a ambos países, teniendo en cuenta que el 25 de junio de 1862 se iniciaron las relaciones diplomáticas entre Paraguay y Perú.

La exposición de motivos resalta los vínculos de amistad, cooperación y respeto mutuo construidos entre Paraguay y Perú a lo largo de estos 160 años de relación diplomática.

La propuesta menciona que el Congreso de la República del Perú ya instituyó el 25 de junio como el “Día de la Amistad entre Perú y Paraguay”, por lo que esta iniciativa pretende una conmemoración equivalente en nuestro país.

Amistad Taiwán-Paraguay

Seguidamente, se brindó dictamen de aprobación al proyecto de ley que pretende establecer el 12 de julio como “Día Nacional de la Amistad entre Taiwán y Paraguay”.



En conmemoración del establecimiento de las relaciones diplomáticas entre ambos países, que iniciaba el 12 de julio de 1957, la propuesta busca institucionalizar el reconocimiento de la amistad y la cooperación.

Resalta vínculos y valores compartidos, como la democracia, la libertad, la autodeterminación de los pueblos, la defensa de la soberanía y la cooperación internacional.

Aconsejan aceptar veto del Poder Ejecutivo al proyecto de ley de alimentación adecuada

7 septiembre 2026



En reunión ordinaria de este lunes, la Comisión de Industria, Comercio, Turismo y Cooperativismo, presidida por el diputado Héctor Figueredo (ANR-Paraguari), decidió recomendar la aceptación del veto al proyecto de ley “Marco del derecho humano a la alimentación adecuada en la República del Paraguay”.

Dicha iniciativa busca establecer un marco jurídico que permita al Estado desarrollar políticas y estrategias orientadas a garantizar de manera permanente la seguridad alimentaria - nutricional y la soberanía alimentaria, como condiciones para una vida sana y activa.

El Poder Ejecutivo concluyó que la propuesta es inviable tanto en los papeles como en la práctica, ya que se pretende crear nuevas obligaciones y compromisos para el Estado, sin un presupuesto real ni fondos garantizados que pudieran sostenerlos a largo plazo.

Además, indican que al problema económico se sumaría un fuerte conflicto de funciones, teniendo en cuenta que la normativa pretende abarcar áreas que ya están reguladas por otras leyes y se enmarcarían con tareas que ya realizan ministerios e instituciones vigentes.

Finalmente, el Ejecutivo determinó que la ley carecía de una estructura técnica sólida, ya que no define con claridad los mecanismos institucionales para ejecutarse, convirtiéndose más en una declaración de buenas intenciones que en una herramienta jurídica aplicable y eficaz.

Cabe recordar que el proyecto establece que cualquier distinción, exclusión o restricción basada, entre otros motivos, en raza, color, sexo, edad, idioma, religión, opinión política, origen nacional o social u otra condición que obstaculice el ejercicio del derecho a la alimentación, será considerada ilegal y estará sujeta a las sanciones previstas en la legislación paraguaya.

Contempla el principio de soberanía alimentaria, reconociendo el derecho de campesinos y personas que trabajan en zonas rurales a definir sus propios sistemas agroalimentarios y participar en las decisiones relacionadas con las políticas del sector.

Incorpora criterios de sustentabilidad, sostenibilidad, inocuidad y atención prioritaria a niños, niñas y adolescentes, mujeres embarazadas y lactantes, personas con discapacidad, pueblos indígenas, adultos mayores y personas en situación de vulnerabilidad social.

Plantea la creación de una Política Nacional del Derecho Humano a la Alimentación Adecuada, que contemple el acceso a alimentos saludables y nutritivos, el fortalecimiento de la producción, reservas para situaciones de emergencia, coordinación interinstitucional, atención a sectores vulnerables y la sostenibilidad de los sistemas alimentarios.

Uno de los componentes es la creación del Consejo Asesor de Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional (CASSAN), como instancia deliberativa, consultiva y definidora de la política nacional en la materia.

El organismo estaría integrado por representantes de instituciones públicas, organizaciones de la sociedad civil y funcionaría con carácter ad honorem.

El Ministerio de Desarrollo Social (MDS) sería el órgano rector de la normativa y el encargado de articular las decisiones del CASSAN.

La propuesta establece que los recursos para su implementación provendrán del PGN y de los presupuestos municipales.

En materia de transparencia, se establece que el MDS deberá publicar información técnica, legal y presupuestaria relacionada con la política alimentaria en formato de datos abiertos y realizar audiencias públicas de rendición de cuentas, conforme a la ley de libre acceso ciudadano a la información pública.

DIPUTADA CARMEN GIMÉNEZ

“Festival del Tarumá” fue declarado de interés nacional y cultural

9 septiembre 2026



El pleno de la Cámara de Diputados aprobó un proyecto de declaración “Que declara de interés nacional y cultural el Festival del Tarumá - Primera Edición”.

Esta iniciativa, impulsada por la diputada nacional Carmen Giménez (ANR-San Pedro), busca respaldar un evento que nace con una fuerte carga histórica e identidad local.

El festival se celebrará en el marco de la Fiesta Patronal de Unión, cuya santa patrona es la Virgen de los Dolores, recordada cada 15 de septiembre.

La argumentación del proyecto resalta que el evento busca reivindicar el nombre fundacional de la comunidad, originalmente conocida como el “Pueblito del Tarumá”.

Fundado por los Jesuitas el 30 de julio de 1746, el distrito de Unión ostenta el título de ser el más antiguo de la región norte de Paraguay. Fueron los mismos misioneros jesuitas junto a los pobladores quienes, años más tarde, modificaron la denominación oficial de “Pueblito Tarumá” a la actual ciudad de Unión.

Cabe destacar que la primera edición de este festival cultural y tradicional tendrá lugar el próximo sábado 12 de septiembre.

El distrito de Unión, donde se celebra el festival y que históricamente se conoció como el “Pueblito del Tarumá”, se encuentra en la región oriental; específicamente, en el departamento de San Pedro.

Tomando como punto de partida la ciudad de Asunción, se ubica hacia el noreste del país.

DEFENSA NACIONAL

Continúa análisis de proyectos sobre blindaje vehicular y licencias de conducir

7 septiembre 2026



La Comisión de Defensa Nacional, Seguridad y Orden Interno, presidida por el diputado Pedro Ortiz (ANR-Central), resolvió continuar el análisis de dos proyectos de ley que, originado en la Cámara de Diputados, recibieron objeciones en la Cámara de Senadores. Los dictámenes correspondientes se emitirán una vez concluido el estudio de dichas objeciones.

El primero de los proyectos es la iniciativa “Que establece estándares y regula el blindaje balístico para vehículos de uso especial”, rechazada en segunda instancia por la cámara revisora (Senadores).

Según su exposición de motivos, la propuesta busca fijar estándares y requisitos técnicos —alineados con normas internacionales— para la fabricación, importación, comercialización, instalación, certificación y verificación del blindaje balístico de vehículos destinados a la seguridad pública, la seguridad privada, el transporte de valores y el traslado de personas en situación de alta peligrosidad.

El texto sostiene que la regulación apunta a garantizar la calidad, eficacia y transparencia de los sistemas de protección balística, con el objetivo central de salvaguardar la vida del personal de seguridad y de la ciudadanía en general. Actualmente, la falta de una regulación homologada y de cumplimiento obligatorio expone a los usuarios a riesgos significativos, tanto por deficiencias técnicas como por la ausencia de controles adecuados.

El segundo proyecto, que aún aguarda dictamen, es el que “modifica los artículos 22 y 27 de la Ley N° 5016/14, De Tránsito y Seguridad Vial”, cuyo objetivo es adecuar la normativa a las necesidades de los trabajadores del transporte, en especial jóvenes y mujeres que se ganan la vida conduciendo taxis, remises y vehículos de plataformas digitales como Uber, Bolt y Muv.

La Cámara de Senadores introdujo modificaciones al proyecto original y lo devolvió a Diputados para su siguiente trámite constitucional.

Según la exposición de motivos, el artículo 27 de la ley vigente establece que la licencia profesional clase A habilita para conducir vehículos “afectados al Transporte Público Interno”, en referencia específica a los buses de transporte público nacional, a diferencia del transporte internacional. “Las plataformas digitales aparecieron después de la promulgación de la ley, en 2014, por lo que no están contempladas en esta categoría”, argumenta la justificación del proyecto.

En términos generales, la iniciativa propone reducir las edades requeridas para la obtención de licencias profesionales. Sin embargo, el cambio más relevante se introduce en el artículo 27, donde se agrega expresamente al inciso d) —referido a la licencia profesional clase B— el siguiente texto: “...Habilita además a conducir los vehículos utilizados como taxis, remises, o bajo el sistema de las aplicaciones de transporte a la demanda o plataformas digitales, cualquiera sea su denominación”.

Actualmente, la licencia profesional clase B solo habilita para “conducir todo tipo de vehículo automotor de hasta 5 toneladas de capacidad, ya sean estos afectados al uso personal o al servicio de transporte de cargas”. La justificación del proyecto es clara: si esta categoría ya permite conducir vehículos de hasta 5 toneladas, también debería habilitar el transporte liviano de 4 a 5 pasajeros.

ENTES BINACIONALES HIDROELÉCTRICOS

Pedido de informe sobre el proyecto hidroeléctrico Corpus Christi-Itatí tiene dictamen de aprobación

7 septiembre 2026



La Comisión de Entes Binacionales Hidroeléctricos, presidida por el diputado Mauricio Espínola (ANR-Capital), dictaminó a favor del proyecto de resolución por el cual se solicita al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Relaciones Exteriores, un informe actualizado sobre el estado del Proyecto Hidroeléctrico Corpus Christi-Itatí, emprendimiento binacional que involucra a Paraguay y Argentina.

La iniciativa busca conocer en qué etapa se encuentra actualmente el proyecto; cuáles fueron las gestiones y estudios realizados por Paraguay en los últimos años; qué instituciones nacionales están involucradas; y cuáles son los compromisos o acuerdos internacionales existentes entre ambos países en relación con el emprendimiento.

Asimismo, se solicita información sobre las características técnicas, económicas, financieras y ambientales del proyecto, así como sobre los posibles beneficios que podría representar para Paraguay en materia de generación y aprovechamiento de energía, infraestructura y desarrollo económico.

Uno de los aspectos de especial interés es conocer cuál es el emplazamiento actualmente considerado para la futura hidroeléctrica y si existen otras alternativas en estudio. En caso de producirse una modificación del lugar previsto, se busca determinar qué impacto tendría sobre los estudios de factibilidad, las evaluaciones técnicas y ambientales, además de los acuerdos y entendimientos alcanzados entre Paraguay y Argentina.

Finalmente, el pedido contempla la remisión de los estudios e informes realizados hasta la fecha, así como de los tratados, acuerdos, memorandos, actas y demás documentos oficiales relacionados con el proyecto.

El documento será analizado en plena sesión ordinaria de la Cámara de Diputados este martes 8 del corriente.

AMBIENTE, DESARROLLO SOSTENIBLE Y CAMBIO CLIMÁTICO

Recomiendan aceptar rechazo a proyecto sobre derecho humano a la alimentación adecuada

7 septiembre 2026



La Comisión de Ambiente, Desarrollo Sostenible y Cambio Climático, presidida por el diputado Jorge Barressi (ANR-San Pedro), emitió dictamen a favor de aceptar la objeción total formulada por el Poder Ejecutivo al proyecto de Ley N° 7651 “Marco del derecho humano a la alimentación adecuada en la República del Paraguay”.

Durante su reunión ordinaria, el bloque asesor analizó el Decreto N° 6183, por medio del cual el Poder Ejecutivo objetó totalmente la iniciativa.

La decisión del Ejecutivo se sustenta en dictámenes del Ministerio de Economía y Finanzas, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, el Ministerio de Desarrollo Social y el Ministerio de la Niñez y la Adolescencia. Según los análisis, la creación de un Consejo Asesor de Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional podría generar una superposición de funciones y estructuras con organismos y programas actualmente vigentes.

Entre ellos se mencionan el Plan Nacional de Reducción de la Pobreza, Jajapo - Paraguay, el Programa Hambre Cero en Nuestras Escuelas (Ley N° 7264/2024), y el Programa Tekoporã Mbarete, entre otros.

El decreto también señala que el proyecto presenta carencias de carácter técnico, jurídico y presupuestario. Asimismo, indica que, si bien comparte prima facie el propósito de reconocer legislativamente el derecho humano a una alimentación adecuada, el Gobierno Nacional ya ha avanzado en varios de sus objetivos mediante el programa Hambre Cero en Nuestras Escuelas.

Sobre la base de estas consideraciones, el dictamen de la comisión asesora aconseja aceptar la objeción total formulada por el Poder Ejecutivo al proyecto de Ley N° 7651 “Marco del derecho humano a la alimentación adecuada en la República del Paraguay”.

En otro punto del orden del día, el bloque asesor analizó dos expedientes de propósitos similares y resolvió unificarlos en el proyecto de declaración “Que declara de interés nacional, académico y tecnológico la tercera edición del Taiwán Paraguay Technology Forum”. La propuesta unificada recibió dictamen de aprobación y tiene como proyectistas a los diputados Jorge Barressi y Germán Solinger (ANR-Itapúa).

Por último, la comisión concedió dictamen de aprobación al proyecto de resolución “Que pide informe al Poder Ejecutivo - Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES), sobre el programa de preparación y apoyo del Fondo Verde para el Clima”.

OBRAS, SERVICIOS PÚBLICOS Y COMUNICACIONES

Instalarán mesa técnica para analizar impacto del fenómeno El Niño en Misiones

7 septiembre 2026



Integrantes de la Comisión de Obras, Servicios Públicos y Comunicaciones, cuya presidencia corresponde al diputado Benjamín Cantero (ANR-Canindeyú), resolvieron instalar una mesa técnica para el análisis del proyecto de ley “Que declara en situación de emergencia al departamento de Misiones, con relación al fenómeno climatológico El Niño, el cual afectaría a varias zonas del VIII departamento”.

La decisión fue adoptada durante la reunión ordinaria, con el propósito de

convocar a representantes de las instituciones vinculadas con la prevención y atención de las posibles consecuencias del fenómeno climático.

El diputado Cantero explicó que serán invitadas autoridades de la Secretaría de Emergencia Nacional (SEN), el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), el Ministerio de Defensa Nacional y el Consejo de Gobernadores.

Según indicó, la intención es analizar conjuntamente la situación y definir posibles acciones ante los efectos que el fenómeno de El Niño podría ocasionar tanto en el departamento de Misiones como en otras zonas.

“Decidimos convocar a varias instituciones responsables para conformar una mesa técnica de trabajo, escucharnos, debatir y analizar cómo seguir trabajando entre todos los actores para prever esta situación”, manifestó.

En otro punto del orden del día, la comisión estudió el proyecto de ley “Que modifica los artículos 11, 15, 16 y 30 de la Ley N° 5016/14 - Nacional de Tránsito y Seguridad Vial”, el cual obtuvo dictamen de rechazo.

El titular del bloque señaló que la determinación se fundamentó en que propuestas similares ya habían sido rechazadas y remitidas al archivo.

Finalmente, se decidió postergar el análisis del proyecto “De recuperación, puesta en valor y gestión integral del mirador del barrio Itá Pyta Punta de la ciudad de Asunción”.

Esta propuesta quedará aplazada hasta la asunción de una nueva administración municipal en la capital.

DIPUTADO JOSÉ RODRÍGUEZ

Mesa técnica discute modificaciones a la ley del Parque Nacional Médanos del Chaco

9 septiembre 2026



representantes del MADES, el INDI, el Viceministerio de Minas y Energía, y organizaciones de la sociedad civil.

El diputado Raúl Benítez (Independiente-Central), también acompañó la mesa de trabajo.

Desde el INDI, representantes de la institución consideraron oportuno dialogar acerca de cómo el proyecto podría afectar a las comunidades en situación de aislamiento que se encuentran dentro del área silvestre protegida del Parque Nacional Médanos del Chaco.

En ese sentido, el diputado Rodríguez sostuvo que solicitarán informaciones de manera a conocer la situación de los pueblos originarios en aislamiento voluntario.

Indicó que seguirán debatiendo sobre las posibles modificaciones a ser introducidas al proyecto y manifestó que las instituciones presentarán sus pareceres técnicos por escrito.

El diputado Benítez señaló que resulta necesario analizar ciertas cuestiones legales para la explotación de hidrocarburos en el lugar.

Recordó el caso de la acción de inconstitucionalidad promovida por una empresa ante la Corte Suprema de Justicia, con respecto a la Ley N° 5723/2016, que declaró al Parque Nacional Médanos del Chaco como área silvestre protegida y patrimonio ambiental.

Comentó que la empresa solicitaba recuperar los permisos para la explotación de hidrocarburos en dicho parque nacional, pero la Corte Suprema de Justicia concluyó que el interés general y el derecho constitucional a un ambiente sano, priman sobre los intereses económicos.

El diputado Rodríguez afirmó que seguirán analizando la propuesta en la Comisión de Ambiente, Desarrollo Sostenible y Cambio Climático, así como en otros bloques.

Adelantó que prevén una audiencia pública, con fecha a confirmar próximamente.

“Todas las modificaciones se estarán presentando por escrito y una vez que tengamos todo ese compendio, vamos a analizar en las comisiones respectivas”, finalizó.

EQUIDAD SOCIAL E IGUALDAD DE DERECHOS DEL HOMBRE Y LA MUJER

Respaldo e impulso para Guía de Atención Integral a Personas con Epilepsia

10 septiembre 2026



La Comisión de Equidad Social e Igualdad de Derechos del Hombre y la Mujer, presidida por la diputada Rocío Abed (ANR-Alto Paraná), durante su reunión semanal, dio estudio a un proyecto de declaración “Que declara de interés nacional la guía de atención integral a personas con epilepsia del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, y promueve su difusión y visibilización en el marco del Día Latinoamericano de la Epilepsia, que se conmemora el 9 de setiembre”.

La iniciativa contó con dictamen de aprobación del estamento, pues tiene el propósito de hacer visible la epilepsia en nuestro país; promover una sociedad informada e inclusiva; y contribuir a que las personas que viven con esta condición puedan acceder a una atención adecuada, oportuna e integral, sin estigmatización ni discriminación.

El documento menciona que la epilepsia constituye una problemática de salud pública que afecta a personas de todas las edades y regiones del país.

Además, explica que, con los datos incorporados en la propia Guía 2023, entre las personas con diagnóstico de epilepsia atendidas en establecimientos de salud, el 58,6 % correspondió a mayores de 20 años, el 38 % al grupo de 5 a 19 años y el 3,4 % a menores de 5 años.

El 9 de septiembre, Día Latinoamericano de la Epilepsia, representa una oportunidad para colocar esta realidad en la agenda pública y promover acciones concretas de información, prevención, sensibilización e inclusión.

Según la proyectista, diputada Rocío Abed, esta declaración busca acompañar y fortalecer las acciones impulsadas por el Ministerio de Salud, promoviendo la difusión de la Guía de Atención Integral a Personas con Epilepsia y generando mayor conciencia sobre esta condición.

El proyecto insta a las instituciones públicas competentes a promover la difusión y aplicación de la Guía de Atención Integral a Personas con Epilepsia, especialmente en los establecimientos del primer nivel de atención, fortaleciendo las capacidades del personal sanitario para la identificación, orientación, atención, seguimiento y derivación oportuna de las personas con epilepsia.

Igualmente, insta al Ministerio de Salud a impulsar, en el marco de sus competencias, acciones de educación y sensibilización dirigidas a pacientes, familiares, comunidades educativas, lugares de trabajo y población en general, a fin de eliminar mitos, prejuicios, estigmas y prácticas discriminatorias relacionadas con la epilepsia.

La normativa fue aprobada, sobre tablas, en la última sesión extraordinaria de la Cámara de Diputados, con base en el dictamen de esta comisión asesora.

INSTITUCIONAL

Paraguay fue acreditado como socio fundador del Instituto Iberoamericano de Derecho Parlamentario

9 septiembre 2026



Paraguay quedó formalmente acreditado como socio fundador del Instituto Iberoamericano de Derecho Parlamentario (IIDP), bajo la denominación “Sección Paraguay”, en el marco del II Encuentro Iberoamericano de Derecho Parlamentario realizado los días 7, 8 y 9 de septiembre en la ciudad de Santiago del Estero, República Argentina.

La acreditación se concretó durante el acto de entrega de distinciones a los países fundadores del Instituto, en el que la representación de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación estuvo a cargo de la funcionaria permanente Alba Berenice Rojas Recalde, quien fue autorizada por el presidente del cuerpo legislativo para participar del acto en nombre de la Cámara Baja, conforme al artículo 31, inciso x) del Reglamento de la institución.

La conformación de la Sección Paraguay dentro del IIDP abre la puerta a futuras actividades académicas, investigaciones, publicaciones y programas de capacitación en Derecho Parlamentario y Técnica Legislativa, así como a la construcción de vínculos con especialistas e instituciones de otros países miembros del organismo.

Un encuentro declarado de interés institucional

La Cámara de Diputados había declarado, previamente, de interés institucional el II Encuentro Iberoamericano de Derecho Parlamentario, en atención a su carácter de espacio académico e institucional orientado al análisis y fortalecimiento del Derecho Parlamentario y de los sistemas constitucionales de los países iberoamericanos.

En los fundamentos de la declaración, el cuerpo legislativo destacó la participación de académicos, autoridades judiciales y funcionarios parlamentarios de distintos países de la región, así como el carácter interinstitucional del encuentro, desarrollado tanto en la Cámara de Diputados de la Provincia de Santiago del Estero como en el Superior Tribunal de Justicia local.

Apertura del encuentro

La apertura institucional del encuentro, según un medio local, estuvo a cargo del vicegobernador de la provincia y presidente de la Cámara de Diputados de Santiago del Estero, Carlos Silva Neder, quien encabezó el acto en el salón de usos múltiples de la legislatura provincial.

Participaron también el presidente del IIDP, Pablo Ramón Lucatelli; la presidenta del Superior Tribunal Militar de Brasil, María Elizabeth Guimaraes Teixeira Rocha; la vicepresidenta del IIDP, Patricia Rosset, y el vicepresidente primero del Superior Tribunal de Justicia local, Eduardo Llugdar, entre otras autoridades, además de juristas de Perú, Chile, Ecuador y El Salvador conectados de manera virtual.

En su discurso, Silva Neder subrayó la importancia de perfeccionar la práctica legislativa como una obligación institucional en tiempos que exigen mayor transparencia y cercanía con la ciudadanía, y remarcó el rol del derecho parlamentario en dotar de calidad, técnica y legitimidad al funcionamiento del Parlamento.

Durante la jornada se realizó también la entrega de distinciones a especialistas en la materia, entre quienes se contó a Alba Rojas en representación de Paraguay, junto a juristas y funcionarios de Argentina, Brasil y otras delegaciones presentes en el encuentro.

DIPUTADO EDGAR CHÁVEZ

Solicitan informes sobre empresas dedicadas a la minería y los hidrocarburos

11 septiembre 2026



Un proyecto de resolución, “Que pide informes al Poder Ejecutivo - Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones - Viceministerio de Minas y Energía sobre el listado actual de las empresas dedicadas al rubro de minería dentro del territorio nacional”, fue aprobado por la Cámara de Diputados, durante la sesión extraordinaria pasada.

El documento recibió el respaldo del pleno a instancias del diputado Edgar Chávez (ANR-Guairá), presidente de la Comisión de Energía y Minería de la Cámara Baja.

Por medio de la resolución se solicita la remisión del listado actualizado de las empresas dedicadas al rubro de la minería

dentro del territorio nacional.

La información deberá especificar la denominación de cada empresa, el nombre de su representante legal, el número de contacto, la etapa en la que se encuentra su actividad y el lugar geográfico donde opera.

Asimismo, el pedido contempla la nómina actualizada de las empresas dedicadas al rubro de los hidrocarburos en el país.

En este caso, también deberán consignarse la empresa, su representante legal, el número de contacto, la etapa en la que se encuentra y su ubicación geográfica.

El texto aprobado establece un plazo de 15 días para la remisión de los respectivos datos a la Cámara de Diputados.

JUSTICIA, TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

Con el ministro de Justicia analizan episodio que afectó al ex gobernador de Central, Hugo Javier González

9 septiembre 2026



La Comisión de Justicia, Trabajo y Previsión Social, que preside el diputado Yamil Esgaib (ANR-Capital), recibió al ministro de Justicia, Rodrigo Nicora, para analizar el episodio que afectó recientemente al ex gobernador del Departamento Central, Hugo Javier González. El titular de dicha cartera brindó detalles de las condiciones de seguridad en el sistema penitenciario.

Participaron del encuentro, además, los diputados Alejandro Aguilera (ANR-Guairá) y Daniel Centurión (ANR-Capital), quien es vicepresidente del referido bloque de asesoramiento de la Cámara Baja.

Durante el encuentro se formularon consultas sobre las circunstancias en que se produjo el episodio que afectó gravemente al ex gobernador y respecto a los procedimientos aplicados posteriormente para la asistencia y traslado a un centro hospitalario.

El diálogo se centró, además, en las condiciones de seguridad existentes en los establecimientos penitenciarios y los protocolos para responder a situaciones de emergencia, con especial énfasis en la necesidad de contar con mecanismos de respuesta adecuados y una atención oportuna.



El presidente de comisión, diputado Esgaib, destacó la importancia de fortalecer la capacidad de respuesta del sistema penitenciario ante este tipo de situaciones.

“Creo que hubo una intervención inmediata, pero lo ideal es que cada penitenciaría tenga ambulancias a disposición. El protocolo para casos en los que se produzcan hechos como este debe contar con información o mapeo de los hospitales cercanos al lugar de reclusión”, sostuvo.

El ministro Nicora se refirió a las supuestas amenazas contra Hugo Javier González e indicó que el Ministerio de Justicia no cuenta con información al respecto.

Expuso los procedimientos aplicados tras el incidente y las acciones desarrolladas para asistir y trasladar al exgobernador a un centro hospitalario.

Acerca de esta reunión, una vez finalizada, el diputado Esgaib dijo que el objetivo fue intercambiar información directamente con el titular del Ministerio de Justicia y conocer aspectos relacionados con las condiciones de seguridad, los mecanismos de atención y los protocolos de emergencia vigentes en los establecimientos penitenciarios.

Adelantó que la comisión a su cargo dará seguimiento al caso y articulará acciones con miras al fortalecimiento de los protocolos de seguridad, la atención médica y las respuestas institucionales ante situaciones de emergencia en ese ámbito.

DIPUTADO LUIS FEDERICO FRANCO

El MOPC deberá responder sobre expropiaciones y avance del viaducto de Pedrozo

11 septiembre 2026



El Pleno de la Cámara de Diputados aprobó, Sobre Tablas, durante la última sesión, un proyecto de resolución que solicita informes al Poder Ejecutivo —a través del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC)— sobre el estado de las expropiaciones, la liberación de la franja de dominio, y el avance y los plazos de ejecución del viaducto de Pedrozo, sobre la ruta PY02.

El proyecto, iniciativa del legislador Luis Federico Franco (PLRA-Central), solicita un listado detallado acerca de los terrenos afectados; mejoras afectadas; propiedades efectivamente liberadas y pendientes de liberación; propiedades judicializadas, con indicación del estado procesal de cada una; familias y personas afectadas por las expropiaciones; y propiedades con montos no aceptados.

Se pide, además, un listado de las propiedades cuyos propietarios no aceptaron los montos establecidos en los respectivos avalúos, indicando el monto inicialmente tasado; el monto ofrecido en concepto de indemnización; el monto finalmente consignado o determinado judicialmente; y los desembolsos realizados.

El MOPC deberá, además, detallar los desembolsos realizados hasta la fecha para la liberación de los inmuebles afectados, individualizando cada pago con su fecha, concepto, beneficiario y monto.

La institución también deberá informar el plazo contractual originalmente establecido para la culminación del viaducto y las fechas previstas en el cronograma inicial, señalando las razones y los responsables de las modificaciones o retrasos registrados.

El proyecto solicita, asimismo, la nómina de funcionarios, profesionales, técnicos, peritos o personas contratadas que hayan intervenido en la tasación, medición, fiscalización, verificación o evaluación de los inmuebles destinados a loteamientos en la zona.

Se estableció un plazo de 15 días para la remisión del informe solicitado.

DIPUTADO JOSÉ RODRÍGUEZ

Impulsan mesa de trabajo para buscar soluciones habitacionales a familias del barrio Sajonia

9 septiembre 2026



Por iniciativa del diputado José Rodríguez (ANR-Capital), se llevó a cabo este jueves una mesa de trabajo con referentes de la comisión vecinal “Stella Marys” del barrio Sajonia y representantes de la Municipalidad de Asunción, el Ministerio de Defensa Nacional, las Fuerzas Armadas y el Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat (MUVH).

El encuentro tuvo por objeto analizar la situación de vulnerabilidad habitacional en la que se encuentran los pobladores de terrenos de dominio público municipal, quienes son sistemáticamente afectados por las crecidas del río Paraguay.

Actualmente, 25 familias residentes sufren el impacto de las inundaciones en la zona de las calles Cnel. Lirio y Luis Camino de la ciudad capital.

Gustavo Sánchez, miembro de la comisión vecinal, solicitó a las autoridades el acompañamiento institucional en pos de superar la histórica problemática que golpea a estas familias en cada época de grandes lluvias.

Asimismo, expresó la preocupación de la comunidad ante los permanentes rumores de desalojo, manifestando que existen familias que ocupan el sitio desde hace aproximadamente 50 años.



A su turno, Eduardo Brítez, en representación del Ministerio de Defensa, agradeció el espacio de diálogo y adelantó que presentarán los informes técnicos correspondientes con el fin de delinear estrategias conjuntas que brinden una solución definitiva a los ciudadanos de la zona.

El diputado Rodríguez instó el apoyo de la Municipalidad de Asunción para avanzar en la regularización del sector y buscar los mecanismos legales que permitan a los pobladores acceder a una vivienda digna.

En ese sentido, el legislador anunció que en los próximos días acompañará a los referentes de la comisión vecinal a una reunión con las máximas autoridades del MUVH.

Explicó que, como primer paso, se deben regularizar los documentos de la organización vecinal para luego solicitar a la comuna capitalina la transferencia de terrenos municipales privados.

Finalmente, indicó que, en caso de no existir disponibilidad municipal, se evaluará impulsar un proyecto de ley de desafectación, considerando la existencia de predios estatales en desuso en las inmediaciones.

DIPUTADA BETTINA AGUILERA

Respaldo de la Cámara Baja para evento internacional de agricultura orgánica

11 septiembre 2026



A instancias de la diputada Bettina Aguilera (ANR-Alto Paraná), la Cámara de Diputados aprobó el proyecto “Que declara de interés productivo, económico, tecnológico y ambiental, la XVII Asamblea de la Comisión Interamericana de Agricultura Orgánica (CIAO), el Congreso y la Expo Orgánica”.

Dichas actividades se desarrollaron del 31 de agosto al 4 de setiembre, en las instalaciones del Comité Olímpico Paraguayo.

Fueron convocados representantes, especialistas, productores e instituciones públicas y privadas vinculadas al desarrollo de la agricultura orgánica, con el objetivo de abordar ejes temáticos orientados a mejorar la producción y fortalecer el desarrollo productivo del sector.

Según la proyectista, esto contribuyó a visibilizar el potencial productivo del Paraguay, al tiempo de fortalecer los vínculos de cooperación con otros países de la región y, de ese modo, crear oportunidades para emprendedores nacionales, principalmente los vinculados a la producción orgánica y sostenible.

“Fue muy importante para promocionar el comercio a través de la gestión de las instituciones y de una cooperación técnica sustentada en la normativa vigente y en el uso adecuado de tecnología”, sostuvo la legisladora.

Agregó la importancia de los eventos por constituirse en espacios de relevancia internacional para el intercambio de conocimientos, experiencias y buenas prácticas en producción orgánica y sostenible.

Así también, por coronar ámbitos de integración y cooperación entre los países, para el fortalecimiento de políticas públicas; la innovación; la investigación; y el desarrollo de sistemas de producción orgánica orientados a la seguridad alimentaria, la protección ambiental y el desarrollo rural sostenible.

Cabe mencionar que la CIAO es el organismo hemisférico que nuclea a los países americanos vinculados a la producción orgánica. Sus asambleas y congresos constituyen instancias de referencia para el sector a nivel regional.

DIPUTADA DALIA ESTIGARRIBIA

Aprueban pedidos de informes al MOPC y al MEC

11 septiembre 2026



A iniciativa de la diputada Dalia Estigarribia (PLRA-Central), la Cámara de Diputados aprobó dos proyectos de resolución que solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre obras de infraestructura en el Departamento Central y sobre casos de violencia y acoso escolar en instituciones educativas del país.

El primer caso trata del proyecto de resolución “Que solicita informe al Poder Ejecutivo – Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), sobre la situación de las obras de infraestructura y saneamiento en el Departamento Central y la cancelación de la licitación para el alcantarillado cloacal de Lambaré”.

El documento requiere que la cartera de Estado informe sobre el estado de ejecución física y financiera de los proyectos de saneamiento, alcantarillado y obras de infraestructura pública planificados para los municipios del Departamento Central.

Pide también el detalle de las inversiones vigentes, las fuentes de financiamiento —internacional o local— y los cronogramas de ejecución previstos para la región durante el actual período de gobierno.

Igualmente, la copia íntegra de la Resolución MOPC N° 889, por la cual se dispuso la cancelación del llamado, junto con los dictámenes técnicos, financieros y jurídicos elaborados por el Comité de Evaluación.

Las causales y fundamentos técnicos que derivaron en la descalificación de empresas y consorcios en las etapas previas a la apertura económica, así como el dictamen oficial emitido por las entidades financieras internacionales respecto de la decisión de cancelación, también forman parte del petitorio.

Finalmente consulta si existe un plan de acción y un cronograma oficial estimado para el reajuste del pliego de bases y condiciones, y para el llamado a una nueva convocatoria destinada a la ejecución de las obras en la ciudad de Lambaré.

Pedido de informe al MEC

El segundo proyecto aprobado a iniciativa de la misma legisladora es el “Que pide informe al Poder Ejecutivo – Ministerio de Educación y Ciencias (MEC), sobre la situación de los casos de violencia y acoso escolar (Bullyng) que afectan a adolescentes en las instituciones educativas”.

El documento pide que el MEC remita información sobre la cantidad total de denuncias formales de acoso escolar, ciberacoso y agresiones físicas registradas en las instituciones educativas durante los últimos períodos lectivos.

También solicita datos del grado de aplicación y cumplimiento efectivo de los protocolos vigentes de prevención, detección e intervención ante casos de violencia escolar, en los distintos niveles de gestión.

La cantidad de profesionales de psicología y salud mental asignados de manera permanente a las supervisiones y a los establecimientos educativos públicos a nivel nacional; al igual que el estado actual de los sumarios o investigaciones administrativas abiertas a docentes y directivos en los casos de omisión o falta de activación de los canales de protección denunciados públicamente, también son requeridos por el documento aprobado.

Igualmente, las acciones de coordinación interinstitucional mantenidas con el Ministerio Público, la Defensoría de la Niñez y la Adolescencia, y otras entidades competentes, para la derivación y el seguimiento de los casos graves.

Por otro lado, se solicita los planes de capacitación continua y asistencia técnica brindados a docentes y directivos para el manejo de conflictos y la promoción de la convivencia pacífica en el aula.

Por último, indaga acerca de los mecanismos de recepción de alertas tempranas habilitadas para que estudiantes y padres puedan reportar situaciones de riesgo de manera confidencial, y el presupuesto asignado y ejecutado durante el presente ejercicio fiscal para los programas de convivencia escolar y prevención de la violencia en el ámbito educativo,

Para ambos pedidos de informe rige un plazo de 15 días, conforme a lo dispuesto por el artículo 192 de la Constitución Nacional y el artículo 4º de la Ley N° 5453/15.

DIPUTADO PEDRO GÓMEZ

Declaran de interés el evento internacional “Adidas Desafío Mbareté”

11 septiembre 2026



Durante la última sesión plenaria de la Cámara de Diputados se dio aprobación a un proyecto “Que declara de interés nacional el evento deportivo denominado ‘Adidas Desafío Mbareté’ a realizarse los días 26, 27 y 28 de septiembre de 2026 en la ciudad de Asunción”.

El documento fue impulsado por el diputado nacional Pedro Gómez (PLRA-Central) y tuvo visto bueno en el espacio de las mociones de tratamiento sobre tablas.

Este evento será realizado en el Polideportivo del Club Cerro Porteño y reunirá a más de 1.000 atletas nacionales e internacionales.

De acuerdo con la exposición de motivos, la actividad se constituye en un espacio de encuentro, competencia y promoción de la actividad física y deportiva.

Contará con el acompañamiento de importantes marcas vinculadas al ámbito fitness y se prevé la presencia de más de 3.000 personas por día durante el fin de semana de competencia.

El proyectista indicó que la realización de este tipo de eventos deportivos contribuye a fomentar hábitos de vida activa y saludable, al tiempo de brindar a los atletas paraguayos la oportunidad de competir y vincularse con deportistas provenientes de otros países.

“El Crosstraining constituye una disciplina que combina diferentes modalidades de entrenamiento físico y que promueve valores como la disciplina, el esfuerzo, la superación personal y la competencia saludable”, expresa parte del documento.

ASUNTOS ELECTORALES

Analizan automatización de actualización de domicilio de paraguayos en el exterior

11 septiembre 2026



La Comisión de Asuntos Electorales de la Cámara de Diputados, presidida por el diputado Arnaldo Valdez (PLRA-Misiones), analizó un proyecto de ley que busca facilitar y automatizar la actualización de domicilio de los paraguayos residentes en el exterior, con miras a optimizar el ejercicio del derecho al voto desde otros países.

La propuesta plantea modificar la Ley N° 7443/2024 e incorporar un mecanismo que permita la actualización de los datos domiciliarios de los electores mediante una interconexión automatizada y mensual entre el Departamento de Identificaciones de la Policía Nacional y la Justicia Electoral.

De acuerdo con la iniciativa, cuando un ciudadano paraguayo residente en el extranjero renueve su cédula de identidad en una sede consular, los datos de domicilio declarados podrán ser remitidos directamente al padrón electoral. Con ello se pretende reducir trámites adicionales y facilitar la actualización de la información necesaria para la participación electoral de los compatriotas que viven fuera del país.

Durante el análisis, la comisión consideró también el Dictamen DGAJ N° 1047 del Ministerio del Interior, que señala la viabilidad jurídica de la propuesta y destaca que el mecanismo no modificaría las funciones sustantivas de la Policía Nacional. Asimismo, recomienda establecer protocolos tecnológicos entre las instituciones involucradas, a fin de garantizar la seguridad de la información y la confidencialidad de los datos personales.

No obstante, antes de emitir un dictamen definitivo, los legisladores resolvieron solicitar el parecer institucional del Tribunal Superior de Justicia Electoral (TSJE), principalmente, para conocer la viabilidad técnica y operativa del mecanismo propuesto.

La respuesta de la Justicia Electoral será considerada para coordinar el procedimiento con el Departamento de Electores Residentes en el Extranjero, encargado de procesar las actualizaciones y traslados correspondientes en el Registro Cívico Permanente.

Con los criterios técnicos de las instituciones involucradas, la comisión podrá definir su postura y elevar posteriormente sus conclusiones al pleno de la Cámara de Diputados.

El acápite oficial del proyecto es el siguiente: “Que amplía la Ley N° 7443/2024 ‘Que establece la inscripción en el Registro Cívico Permanente de ciudadanos paraguayos y paraguayas residentes en el Paraguay y en el extranjero para el pleno ejercicio del derecho al voto’ e incorpora el artículo 7° Bis”.

DIPUTADA ALEXANDRA ZENA

Caso Tobías Suárez: Piden informes sobre obras de desagüe pluvial en el barrio Tayazuapé de San Lorenzo

11 septiembre 2026



Por pedido de la legisladora Alexandra Zena (CN-Central), fue aprobado, sobre tablas, en la última sesión plenaria, un proyecto de resolución “Que solicita informes a la Municipalidad de San Lorenzo sobre los avances de la investigación relacionada con el fallecimiento del niño Tobías Suárez y las obras de desagüe pluvial ejecutadas en el barrio Tayazuapé”.

Cabe recordar que el fallecimiento de Tobías Ariel Suárez, ocurrido en febrero pasado, en la ciudad de San Lorenzo, conmocionó profundamente a la ciudadanía paraguaya.

El niño fue arrastrado por un raudal y succionado por una estructura del sistema de desagüe pluvial poniendo en debate las condiciones de seguridad de las obras públicas, de acuerdo con lo expresado en la exposición de motivos.

Según la legisladora, reportes periodísticos señalaron que la investigación fiscal no registraba avances sustanciales y que aún se aguardaban resultados periciales considerados fundamentales para determinar eventuales responsabilidades penales o administrativas.

La diputada Zena solicita una copia íntegra del contrato de ejecución de la obra de desagüe pluvial realizada en la zona; los datos de la empresa contratista responsable de la obra; así como el monto total adjudicado y el porcentaje de ejecución.

Exige informes sobre la fiscalización y supervisión de la obra, además de las medidas de seguridad implementadas durante la ejecución de los trabajos.

Pide informar, a su vez, las acciones administrativas adoptadas tras el hecho y si se instruyó sumario administrativo o se aplicaron sanciones a funcionarios o contratistas.

Por último, solicita informaciones sobre si se inició alguna auditoría o investigación especial sobre la obra, además de remitir conclusiones preliminares o definitivas. En caso de existir, hay que determinar estado actual.

Se establece un plazo de 15 días para la remisión de estos informes, de acuerdo a lo establecido en el artículo 192 de la Constitución Nacional.

DIPUTADOS ALEJANDRO AGUILERA - BETTINA AGUILERA - JORGE BARRESSI

Solicitan informes al BCP sobre actuaciones de supervisión relacionadas con Banco Atlas

11 septiembre 2026



La Cámara de Diputados aprobó, durante la pasada sesión extraordinaria, un proyecto de resolución “Que pide informes al Banco Central del Paraguay sobre las razones por las cuales, pese a las sanciones, advertencias, auditorías y causas penales relacionadas con el Banco Atlas, no

existirían sumarios administrativos en curso contra la entidad”.

El documento fue impulsado por los diputados Alejandro Aguilera (ANR-Guairá), Bettina Aguilera (ANR-Alto Paraná) y Jorge Barressi (ANR-San Pedro).

La solicitud tiene por objeto acceder a información oficial y documentada sobre las actuaciones de supervisión realizadas por el Banco Central del Paraguay (BCP) y la Superintendencia de Bancos con respecto a Banco Atlas, principalmente, en lo relacionado con su actividad fiduciaria, los mecanismos de prevención del lavado de activos, los procedimientos de debida diligencia y el cumplimiento de medidas correctivas.

Entre otros puntos, se solicita al BCP que indique las razones por las cuales no existirían sumarios administrativos en curso contra la entidad, pese a las sanciones, advertencias, auditorías y causas penales relacionadas con Banco Atlas. En caso de que existan procedimientos abiertos, deberá precisar su objeto y estado procesal.

Asimismo, se requieren informes sobre los criterios técnicos, jurídicos y regulatorios aplicados para disponer la apertura de investigaciones o sumarios administrativos contra una entidad financiera supervisada, particularmente, cuando sus autoridades o directivos se encuentren sometidos a una investigación o acusación penal por presuntos hechos de lavado de dinero.

Se le pide explicar si la apertura o tramitación de investigaciones administrativas relacionadas con los sistemas de control, cumplimiento, gobierno corporativo y administración fiduciaria de una entidad supervisada se encuentra condicionada a la determinación previa de responsabilidades en sede penal; y, en su caso, indicar el fundamento jurídico de dicho criterio.

El pedido también consulta si, a partir de la acusación formulada contra Miguel Ángel Zaldívar y otros directivos de Banco Atlas, en el caso relacionado con Nicolás Leoz, se realizó alguna revisión extraordinaria sobre la conducción y el gobierno corporativo de la entidad. En ese contexto, se pide especificar si fueron examinadas las decisiones institucionales, las actas del directorio, las políticas de cumplimiento y la asignación de responsabilidades internas.

Otro de los puntos solicita identificar la dependencia, autoridad o funcionario que verificó el cumplimiento de las advertencias formuladas por la Superintendencia de Bancos en 2016 sobre los riesgos derivados de las operaciones fiduciarias relacionadas con Nicolás Leoz.

También se requieren datos sobre las inspecciones, los planes correctivos, las medidas de seguimiento y las sanciones u órdenes específicas dispuestas posteriormente; indicando las fechas, el contenido, los responsables del seguimiento, los resultados obtenidos y el estado de cumplimiento de cada medida.

Igualmente, se pide informar la cantidad de inspecciones específicas realizadas por la Superintendencia de Bancos sobre la actividad fiduciaria de Banco Atlas durante el periodo comprendido entre los años 2017 y 2026, con el detalle de las fechas, el objeto, los resultados, las observaciones formuladas, los planes de regularización ordenados y los sumarios administrativos iniciados.

Con relación al fideicomiso IPS-Banco Atlas, se solicita informar las razones por las cuales, al menos hasta enero de 2026, no se habría iniciado una investigación administrativa sobre operaciones de hasta G. 828.800 millones o, en su caso, detallar las actuaciones realizadas.

Además, se consulta sobre la revisión de la trazabilidad de las instrucciones, los desembolsos, la documentación utilizada para la liberación de recursos y la restitución aproximada de G. 803 millones en concepto de intereses reclamados por el IPS.

El pedido también requiere información sobre las actuaciones realizadas respecto del fideicomiso administrado por Banco Atlas relacionado con Juan Carlos Ozorio, tras la modificación de su perfil de riesgo como consecuencia de la investigación denominada “A Ultranza”; así como sobre las verificaciones efectuadas en torno al conflicto relacionado con Matrix y Paragvaria, comunicado por Banco Atlas en febrero de 2025.

Además, se solicita precisar la cantidad de sumarios administrativos abiertos contra Banco Atlas durante los últimos diez años, sus respectivos objetos, fechas de apertura, estados y resultados; las sanciones impuestas a la entidad con posterioridad al año 2017; y las medidas de supervisión ordinaria y extraordinaria aplicadas durante ese periodo.

La resolución establece un plazo de 15 días hábiles para que el Banco Central del Paraguay remita los datos requeridos a la Cámara de Diputados.

DIPUTADA CARMEN GIMÉNEZ

Celebran inauguración de obras en la escuela San José Obrero de San Estanislao

11 septiembre 2026



La diputada Carmen Giménez (ANR-San Pedro), participó de una jornada de inauguración de obras en la escuela San José Obrero de la ciudad de San Estanislao, departamento de San Pedro.

La edificación de la nueva estructura del centro educativo fue gracias a un proyecto de cooperación impulsado por la Municipalidad de San Estanislao, según informó la parlamentaria.

De los eventos oficiales participaron autoridades locales, departamentales y nacionales, así como directivos del plantel

educativo, alumnos y familiares de los mismos.

La parlamentaria indicó que dicha construcción, así como los avances en otras obras, representan un gran compromiso con la educación, a fin de brindar mejores condiciones para los niños, jóvenes y docentes.

“Seguiré acompañando las acciones que generan desarrollo y bienestar para la comunidad educativa sampedrana”, sostuvo.

Añadió que la habilitación de mejoras en la infraestructura educativa debe convocar a todos los sectores, pues la educación es el pilar del desarrollo de todas las comunidades.

“Cuando invertimos en mejoras no estamos realizando simples obras civiles, sino consolidando políticas públicas que impactan directamente en el bienestar de nuestros ciudadanos”, dijo.

Reiteración de pedido de informes

Por iniciativa de la diputada Giménez, en la última sesión se aprobó la reiteración de un pedido de informes a la Gobernación de San Pedro.

Se trata del proyecto de resolución “Que reitera el pedido de informes a la Gobernación del Departamento de San Pedro”, en el marco de la Ley N° 5453, artículo 5° (proceso de incumplimiento).

Según indicó la legisladora, fueron recibidas respuestas incompletas acerca de los detalles y documentos respaldatorios de unas inversiones realizadas por el gobierno departamental en los diferentes distritos, dentro del marco del programa “Hambre Cero”.

El pedido incluye nómina de funcionarios contratados y permanentes de la gobernación en su sede central y otras dependencias; montos destinados a combustibles y lubricantes; listados de tarjetas de combustibles con montos mensuales y anuales (identificando a cada responsable); órdenes de pago; etc.

Se estableció un plazo de cinco días hábiles para remitir las respuestas.

